



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 116

Pág. 1

PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO GUTIÉRREZ MOLINA
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Sesión núm. 18

**celebrada el martes 24 de junio de 2014
en el Palacio del Senado**

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD), don Francisco de Asís Babín Vich, ante la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, para informar sobre el Plan de Acción sobre Drogas de la Unión Europea 2013 y 2016 y la ejecución presupuestaria de 2012. (Número de expediente del Senado 713/000388 y número de expediente del Congreso 212/000831) 2
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL

Comparecencia del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD), don Francisco de Asís Babín Vich, ante la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, para informar sobre la evaluación del impacto de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016. (Número de expediente del Senado 713/000474 y número de expediente del Congreso 212/000952) 2
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (CONGRESO DE LOS DIPUTADOS)

Comparecencia del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD), don Francisco de Asís Babín Vich, ante la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, para informar sobre medidas de prevención del alcoholismo en menores y multas a los padres. (Número de expediente del Senado 713/000496 y número de expediente del Congreso 212/000977) 3
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL

Comparecencia del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD), don Francisco de Asís Babín Vich, ante la Comisión Mixta para el Estudio del Problema

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 116

24 de junio de 2014

Pág. 2

de las Drogas, para informar sobre las líneas estratégicas del nuevo Proyecto de Ley, en el que se está trabajando, para la prevención del consumo de bebidas alcohólicas en menores de edad y de sus efectos. (Número de expediente del Senado 713/000504 y número de expediente del Congreso 212/000982) 3
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (CONGRESO DE LOS DIPUTADOS)

Comparecencia del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD), don Francisco de Asís Babín Vich, ante la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, para informar sobre los datos recientemente publicados en la última Encuesta Estatal sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias (ESTUDES). (Número de expediente del Senado 713/000730 y número de expediente del Congreso 212/001497) 3
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (CONGRESO DE LOS DIPUTADOS)

Comparecencia del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD), don Francisco de Asís Babín Vich, ante la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, para informar sobre los resultados de la Encuesta sobre Alcohol y Drogas en Población General en España Edades 2011-2012, así como de las actuaciones que piensan llevar a cabo a tenor de los resultados. (Número de expediente del Senado 713/000385 y número de expediente del Congreso 222/000002) 3
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Comparecencia del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD), don Francisco de Asís Babín Vich, ante la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, para informar sobre tendencias, moda y consumo actual de cannabis en España. (Número de expediente del Senado 713/000766 y número de expediente del Congreso 222/000004) 3
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gutiérrez Molina): Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Damos la bienvenida, a la sesión número 18 de esta Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, al señor delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, que está aquí para informarnos sobre distintos aspectos de su competencia, principalmente sobre el Plan de acción sobre drogas y sobre la ejecución presupuestaria del año 2012, y sobre el Plan de acción sobre drogas correspondiente a 2013-2016. Esta comparecencia se celebra a petición de distintos grupos parlamentarios y, por tanto, intervendrán los portavoces que lo deseen, de menor a mayor representación, en un turno y por tiempo de diez minutos.

Antes, como es costumbre, propongo a sus señorías la aprobación del acta de la sesión anterior. ¿Alguna objeción? (**Denegaciones**).

Queda aprobada por asentimiento.

COMPARECENCIA DEL DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (PNSD), D. FRANCISCO DE ASÍS BABÍN VICH, ANTE LA COMISIÓN MIXTA PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS, PARA INFORMAR SOBRE EL PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS DE LA UNIÓN EUROPEA 2013 Y 2016 Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE 2012. (Número de expediente del Senado 713/000388 y número de expediente del Congreso 212/000831)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL

COMPARECENCIA DEL DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (PNSD), D. FRANCISCO DE ASÍS BABÍN VICH, ANTE LA COMISIÓN MIXTA PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS, PARA INFORMAR SOBRE LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE DROGAS 2009-2016. (Número de expediente del Senado 713/000474 y número de expediente del Congreso 212/000952)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (CONGRESO DE LOS DIPUTADOS)

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 116

24 de junio de 2014

Pág. 3

COMPARECENCIA DEL DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (PNSD), D. FRANCISCO DE ASÍS BABÍN VICH, ANTE LA COMISIÓN MIXTA PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS, PARA INFORMAR SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO EN MENORES Y MULTAS A LOS PADRES. (Número de expediente del Senado 713/000496 y número de expediente del Congreso 212/000977)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL

COMPARECENCIA DEL DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (PNSD), D. FRANCISCO DE ASÍS BABÍN VICH, ANTE LA COMISIÓN MIXTA PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL NUEVO PROYECTO DE LEY, EN EL QUE SE ESTÁ TRABAJANDO, PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN MENORES DE EDAD Y DE SUS EFECTOS. (Número de expediente del Senado 713/000504 y número de expediente del Congreso 212/000982)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (CONGRESO DE LOS DIPUTADOS)

COMPARECENCIA DEL DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (PNSD), D. FRANCISCO DE ASÍS BABÍN VICH, ANTE LA COMISIÓN MIXTA PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS, PARA INFORMAR SOBRE LOS DATOS RECIENTEMENTE PUBLICADOS EN LA ÚLTIMA ENCUESTA ESTATAL SOBRE USO DE DROGAS EN ENSEÑANZAS SECUNDARIAS (ESTUDES). (Número de expediente del Senado 713/000730 y número de expediente del Congreso 212/001497)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (CONGRESO DE LOS DIPUTADOS)

COMPARECENCIA DEL DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (PNSD), D. FRANCISCO DE ASÍS BABÍN VICH, ANTE LA COMISIÓN MIXTA PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS, PARA INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA SOBRE ALCOHOL Y DROGAS EN POBLACIÓN GENERAL EN ESPAÑA EDADES 2011-2012, ASÍ COMO DE LAS ACTUACIONES QUE PIENSAN LLEVAR A CABO A TENOR DE LOS RESULTADOS. (Número de expediente del Senado 713/000385 y número de expediente del Congreso 222/000002)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

COMPARECENCIA DEL DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (PNSD), D. FRANCISCO DE ASÍS BABÍN VICH, ANTE LA COMISIÓN MIXTA PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS, PARA INFORMAR SOBRE TENDENCIAS, MODA Y CONSUMO ACTUAL DE CANNABIS EN ESPAÑA. (Número de expediente del Senado 713/000766 y número de expediente del Congreso 222/000004)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gutiérrez Molina): A continuación, va a intervenir el señor delegado del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas, para informar sobre los aspectos para los que se ha requerido su comparecencia. De nuevo le damos la bienvenida y tiene la palabra.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS, PNSD**, (Babín Vich): Muchas gracias, señor presidente.

Si se me admite, a lo mejor podíamos pasar directamente al debate, puesto que muchas de las cuestiones sobre las que corresponde informar en función del orden del día y de la convocatoria han sido tratadas, al menos parcialmente, en otras ocasiones en esta misma comisión; la mayor parte de ellas, además, con mi presencia. En todo caso, como siempre, quisiera empezar, además de dando los buenos días a todas sus señorías aquí presentes, manifestando mi agrado por poder comparecer de nuevo ante ustedes para abordar los temas planteados. Voy a intentar contestarlos agrupándolos por áreas para hacer siquiera algo más breve mi intervención que, en todo caso y con la venia del presidente, anuncio que será un poquito larga, porque son muchos los temas que hay que tratar. De hecho y con el afán de ser lo más didáctico posible, voy a intentar apoyar buena parte de mi discurso sobre una presentación en *PowerPoint*, que quizás permita a sus señorías eludir la monotonía del discurso y hacerse mejor cargo de las cuestiones que se han planteado para el orden del día de hoy.

En primer lugar contestaré a lo relacionado con el marco general de nuestras actuaciones, es decir, todo lo que tiene que ver con la Estrategia nacional sobre drogas, el Plan de acción 2009-2012, el Plan de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 116

24 de junio de 2014

Pág. 4

acción 2013-2016, su desarrollo actual, etcétera, y con ello también me referiré a la ejecución presupuestaria del año 2012 y del año 2013, aunque la que se había solicitado es la referente a 2012, ya que obviamente está intrínsecamente unida al desarrollo de las acciones y medidas de la estrategia y de los planes. Luego haré referencia a las encuestas, centrándome primero en la encuesta sobre alcohol y drogas en población general en España, ejecutada entre los años 2011 y 2012 —la encuesta Edades que sus señorías conocen—, y después en la última encuesta estatal sobre el uso de drogas en estudiantes de secundaria, Estudes, correspondiente al período 2012-2013, que fue presentada a inicios de este año, 2014. Aprovecharemos también dicha exposición para tratar los temas que se han solicitado relativos a la prevención del consumo de alcohol en menores. Y, finalmente, me referiré al cánnabis en cuanto a la situación actual de los consumos, control de la oferta y algunas cuestiones legales relacionadas que están en la base de las actuaciones de la Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas por considerar que, con ello, se ilustra mejor el debate que a continuación se pueda tener en esta materia. Ya les anticipo que este problema del cánnabis es para nosotros otro de los grandes objetos de trabajo y prioridades de nuestro departamento.

Empezando por el primero de los puntos y por lo que respecta a la evaluación del impacto de la Estrategia nacional sobre drogas 2009-2016, evidentemente este no se podrá ver en su plenitud hasta que no haya finalizado el período de vigencia que abarca dicha estrategia. No obstante, como todos ustedes saben, pues así lo expuse en mi comparecencia de diciembre de 2012 en esta misma comisión, el Plan de acción sobre drogas 2013-2016, que desarrolla y complementa la Estrategia sobre drogas 2009-2016, se ha desarrollado a partir de los datos obtenidos en la evaluación del plan anterior, en la que han participado todas las entidades que figuran en la imagen que les muestro. Me estoy refiriendo, evidentemente, a todas las áreas del Plan nacional sobre drogas, todos los planes autonómicos de drogas, los departamentos concernidos de la Administración del Estado y especialmente el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias. El análisis de los resultados se ha llevado a cabo por un grupo de trabajo del propio plan nacional con la asesoría, yo diría que impagable y absolutamente ad honoris, del catedrático de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Universidad Autónoma de Madrid, don Fernando Rodríguez Artalejo, al que expresamente quiero agradecer en esta comisión el trabajo de asesoría que de una manera absolutamente elogiable viene prestando a la delegación desde hace muchos años.

Este plan de acción contenía, como ven en la tabla que les muestro, 68 acciones y 131 indicadores, ni más ni menos. De las 68 acciones que incluía esta Plan de acción 2009-2012, 5 eran de coordinación. Respecto a estas, los resultados alcanzados nos indican que la coordinación con el Ministerio del Interior es excelente y, sin embargo, es necesario reforzar las relaciones del plan nacional tanto con otros ministerios como impulsar la colaboración con la sociedad civil, promoviendo su participación en la elaboración de las políticas de drogas, cosa que se logrará sin ninguna duda con la creación y desarrollo del consejo estatal de drogodependencias que, por ello, se ha incorporado como acción número 1 al vigente Plan de acción 2013-2016 y que, como sus señorías saben, está contemplada dentro de la ley de reforma del sector público y, por tanto, ya en tramitación en el Congreso de los Diputados.

Diecisiete acciones se referían a la prevención. De ellas hay que remarcar la consecución de las metas de la mayoría de ellas, si bien de manera desigual. Así, por ejemplo, los indicadores muestran una disminución del volumen de actividades de sensibilización ejecutadas por las propias administraciones públicas, por todas ellas, si bien esta disminución se compensó claramente con el incremento tanto del número como del presupuesto para programas de sensibilización desarrollados por las organizaciones no gubernamentales. En todo caso y fruto de la evaluación, se decidió incluir en el vigente Plan 2013-2016 acciones como la número 3, que lleva por título Elaboración de un plan de comunicación del plan nacional para estructurar las prioridades en los mensajes, las poblaciones diana y los canales comunicativos para alinear la escasa percepción de riesgo que la sociedad muestra actualmente ante el consumo de las drogas con la realidad.

En cuanto a las acciones sobre reducción de riesgos y daños, que eran 6, y de mejora de la asistencia y reinserción, que eran 13, cabe destacar, por ejemplo, un aumento del 16% del número de mujeres atendidas en programas específicos, que si bien es un incremento notable dada la doble penalización social que sufre la mujer adicta, hemos considerado necesario reforzar en este nuevo plan y, por ello, la perspectiva de género sigue ocupando un lugar prioritario y transversal en todas nuestras acciones. A modo de ejemplo, les muestro algunos de los indicadores relacionados con las acciones de reducción del daño y de mejora de la asistencia y reinserción en el propio cuadro de mandos en estas imágenes. Sé que los números y las letras son pequeños pero a mí me gustaría destacar y explicar, puesto que, si no,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 116

24 de junio de 2014

Pág. 5

también se podría prestar a otro tipo de interpretaciones, por ejemplo el hecho de que hayamos pasado de repartir en programas de intercambio de jeringuillas en el año 2009 de 2.990.509 al año 2012 con 2.579.076. Y sus señorías me dirán, ha habido un descenso; efectivamente, un descenso que se relaciona directamente tanto con la disminución del número de personas que utilizan la vía inyectable para la administración de drogas como con el hecho mismo de la terapia desde el punto de vista de lo que significa el rescate y la integración social de las personas consumidoras fundamentalmente de opiáceos. La verificación de estos datos a los que me estoy refiriendo se puede encontrar en el hecho de que han aumentado la disponibilidad de programas de intercambio de jeringuillas tanto en el nivel de las farmacias como, por ejemplo, en el nivel de las prisiones. Por tanto, la interpretación de estos datos nos suscita un balance positivo, al menos relativamente positivo, si bien evidentemente no hay ningún triunfalismo y tenemos que seguir trabajando en todos estos aspectos. Ésta es otra de las imágenes que les puedo mostrar en relación con estos mismos indicadores.

Sobre la mejora del conocimiento en el Plan de acción 2009-2012, que contenía 7 acciones, destacaría que ha habido un crecimiento de la producción científica derivada de los proyectos de investigación financiados por la delegación.

Sobre la formación, que contemplaba 5 acciones, destacaría que aumentó el presupuesto destinado a ella, además se introdujeron nuevos canales de formación que utilizan las nuevas tecnologías.

Y, finalmente, y sobre las acciones de cooperación internacional, que eran 6, destacaría que durante el periodo se mantuvo una intensa y fructífera actividad de representación institucional en todos los foros internacionales relevantes. Los intereses y la experiencia de España tienen voz en los ámbitos de toma de decisiones relacionados con la respuesta al problema de las drogas, y así se demostró en el primer semestre de 2010 durante la Presidencia española de la Unión Europea.

Otras conclusiones importantes de la evaluación, que solo voy a leer, serían las siguientes: En el ámbito de la coordinación es necesario destacar, como ya he dicho, la buena coordinación de la Delegación del Gobierno con las demás administraciones con competencias en la materia tanto a nivel central como autonómico y local a través de la formulación de convenios, reuniones y encuentros, financiación de acciones desde el Fondo de bienes decomisados, etcétera, y el importante avance de los planes municipales de drogas; existe una buena coordinación de la Delegación del Gobierno con esta comisión mixta a través de las comparecencias que sistemáticamente se vienen realizando y también existe la coordinación entre las comunidades autónomas, en donde entendemos que hay una oportunidad de mejora pues se realiza casi exclusivamente a través de la comisión interautonómica, con lo cual entendemos que habría que potenciar la colaboración entre autonomías para el desarrollo de proyectos colaborativos y los propios grupos de trabajo que hemos puesto en marcha para la ejecución del Plan de acción 2013-2016.

En el ámbito de la prevención y también a modo de conclusiones, se mantiene la prevención en el ámbito educativo de manera bastante estable ya que el número de alumnos participantes en programas se mantiene por encima del millón cada año; sin embargo, se reduce significativamente la actividad preventiva con familias después de una etapa de incremento de esta actividad con esta población; yo creo que éste es un elemento que también nos debe de mover a reflexión desde el punto de vista de cómo podemos dinamizar esta participación, teniendo en cuenta que la experiencia nos demuestra que generalmente las solicitudes de ayuda por parte de las familias solo se formalizan cuando ya se tiene conciencia de que hay un problema con los adolescentes o con los menores que viven en el hogar.

Por otro lado, también habría que destacar la prevención en el lugar de trabajo, que sigue siendo limitada y, por tanto, un objeto que también se ha incorporado al nuevo plan, puesto que es necesario potenciar la implicación de todos los actores y las actuaciones en este ámbito.

Sí queremos destacar que la atención primaria desempeña un papel cada vez más relevante en la detección e intervención precoz ante los problemas de drogas y, por otro lado, que aumenta de manera notable el número de menores en situaciones de riesgo que participan en programas de prevención selectiva financiados por la Delegación del Gobierno a las comunidades autónomas.

En el ámbito de la asistencia y reinserción social, es de destacar que España tiene una red consolidada y plural de alta accesibilidad para personas con problemas relacionados con las drogas orientada tanto a la abstinencia como a la reducción del daño. La población atendida desciende año tras año ligeramente, habiéndose reducido los pacientes en tratamiento con metadona y aumentado muy ligeramente los pacientes en tratamiento con buprenorfina.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 116

24 de junio de 2014

Pág. 6

La calidad de la red asistencial en España es alta, más de la mitad de las comunidades autónomas disponen de sistemas de acreditación, aunque no se han realizado hasta la fecha acciones para armonizar dichos sistemas.

Hay un incremento importante de los menores en tratamiento en centros de menores infractores, seguramente debido al aumento de las intervenciones precisamente en los entornos de riesgo. La atención a la patología dual se va integrando progresivamente cada vez más en todos los centros de tratamiento.

Al igual que en el caso de la prevención, en el ámbito laboral se deben intensificar las acciones para la captación de cara a proporcionar asistencia y reinserción y la reincorporación posterior al lugar de trabajo.

Y en el ámbito penitenciario queremos destacar como resultados del plan de acción que Instituciones Penitenciarias ha asumido y hecho frente a los problemas derivados del consumo de drogas entre internos con programas asistenciales y de reducción de daños accesibles en toda su red, aunque se ha reducido el número de internos con problemas de drogas en centros penitenciarios y los drogodependientes detenidos por delitos contra la salud pública o por delitos contra el patrimonio y la integridad de las personas.

En cuanto al conocimiento, quiero destacar que la producción científica, como he dicho hace un momento, se ha incrementado, es muy variable de unos años a otros, pero entre 35 y 75 artículos anuales en revistas científicas de impacto se están publicando como resultado de los proyectos de investigación financiados, con una tendencia claramente al alza, si bien también entendemos que está influyendo en el conocimiento de esta realidad el esfuerzo que la delegación está poniendo en recoger sistemáticamente esta información.

En cuanto a la formación, como he dicho, ha aumentado el presupuesto destinado a ella y, además, se han introducido nuevos canales de formación que utilizan las nuevas tecnologías. También ha aumentado la demanda y difusión de la información científica desde el centro de documentación de la propia delegación del Gobierno. Aumenta también la formación de voluntarios en este campo, aunque es difícil de valorar, dada la gran dispersión de actividades que existe en este sentido en todo el territorio, y, aunque no se dispone de datos concretos, las comunidades autónomas informan de que cada vez se incluyen más materias relacionadas con las drogodependencias, o con las adicciones en general, en los currículos de los estudios sanitarios y sociales que se realizan en los distintos territorios.

Por último, en el ámbito de la cooperación internacional, quiero destacar también como conclusiones que se ha mantenido una intensa y fructífera actividad de representación institucional en todos los foros internacionales, que la colaboración con Naciones Unidas a través de la Oficina contra la Droga y el Delito se ha materializado en la participación en reuniones, grupos de trabajo, intercambios de información, elaboración de informes y la financiación y colaboración directa en proyectos internacionales de intervención; destaca además la aprobación de la declaración política y el Plan de acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas aprobada en el segmento de alto nivel de la Comisión de Estupefacientes, en su quincuagésima segunda sesión, celebrada los días 11 y 12 de marzo de 2009. Por otro lado, la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea en el primer semestre del año 2010 supuso una compleja y considerable carga de trabajo, pero fue una excelente oportunidad para visualizar el compromiso y la capacidad de coordinación de España en esta materia.

La Unión Europea ha sido, como no puede ser de otro modo, en general, el ámbito en el que se ha asistido a más reuniones y grupos de trabajo para compartir información y participar en la toma de decisiones, tanto en el nivel político como en el plano técnico, fundamentalmente en el marco de nuestra participación en los trabajos del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, donde tenemos una creciente actividad, representación y reconocimiento. Por último, las regiones prioritarias de cooperación, tanto en el ámbito multilateral como bilateral, han sido, como no podía ser de otro modo, América Latina y el Caribe, por un lado, y, en menor medida, los países de la cuenca mediterránea.

En conjunto, creemos que la valoración del Plan de acción 2009-2012 fue positiva gracias al esfuerzo de todos, si bien se estimó que el número de acciones era excesivo y no existía en muchas ocasiones coordinación entre ellas, lo que conllevaba una merma en su eficacia y, por ello, en el plan de acción vigente hemos tratado de solventar estas cuestiones.

En cuanto al Plan de acción sobre drogas 2013-2016, sus señorías saben que fue aprobado por la Conferencia Sectorial sobre Drogas el 31 de enero de 2013, y que previamente se presentó a sus señorías en diciembre de 2012 en esta misma comisión, tras el proceso de consultas que hubo con objeto de conseguir el mayor grado de consenso con todos los actores implicados; por tanto, voy a obviarles

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 116

24 de junio de 2014

Pág. 7

nuevamente la explicación de cómo se gestionó y desarrolló su proceso de aprobación, puesto que ya consta en las actas correspondientes.

El plan lleva, desde su aprobación formal y puesta en marcha, un recorrido de más o menos un año y medio, y en estos momentos les puedo decir que de las 36 acciones que finalmente se incluyeron, hay 28 de reducción de la demanda y 8 de control de la oferta; de las 28 acciones relacionadas con la reducción de la demanda, 26 ya están en marcha, es decir, el 93%, gran parte de ellas, como saben, se desarrollan a través de grupos de trabajo con la implicación de las comunidades autónomas y de expertos en estas materias. Solo las 8 acciones de control de la oferta no se llevan a cabo a través de grupos de trabajo por razones obvias. Cada acción tiene para organizarla y ver sus avances una ficha de acción y unas fichas de seguimiento que conforman el cuadro de mandos del plan de acción y que van cumplimentando los responsables de las mismas, siempre desde la búsqueda del máximo consenso. En estos momentos tenemos cumplimentadas 21 fichas de acción de las 28 de reducción de la demanda, lo que supone el 75%, y 12 fichas de seguimiento, que representan el 43% de todas las acciones de reducción de la demanda. En las fichas de acción desarrolladas se han programado hasta un total de 68 productos como metas y sus correspondientes indicadores para la evaluación; lógicamente, el grado de realización de estos productos todavía no es alto, pues en los cronogramas los productos suelen ser el resultado al finalizar la acción; no obstante, en estos momentos, disponemos ya de 5 productos finalizados de todos los hasta ahora consensuados en los distintos grupos de trabajo.

En general, podríamos decir que, en este caso, también observamos una evaluación positiva en la implementación de las acciones que están arrancando con este sistema de grupos de trabajo, y esperamos que una vez que se han puesto en marcha tenga cada uno de ellos un cronograma con hitos intermedios.

Paralelamente, hemos condicionado todas las convocatorias de subvenciones para la distribución del Fondo de bienes decomisados a las prioridades que las acciones del propio plan suponen, de tal modo que en el momento de la solicitud los distintos solicitantes deben especificar a cuál de las acciones del plan está vinculado su proyecto, permitiendo así hacer una estimación directa de la inversión económica realizada en su desarrollo por parte de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas; en este sentido, y refiriéndome además a la ejecución presupuestaria, en relación con lo solicitado respecto de la de 2012, les diré que la ejecución alcanzada por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas respecto de los créditos autorizados en el año 2012 fue del 99%, y, aunque no estaba solicitado, ya les avanzo que la de 2013 fue aun ligeramente superior, alcanzando el 99,68%.

En este punto hago una pequeña parada para reiterar —no sé si ya será necesario a estas alturas—, una vez más, algo que ya he comunicado a sus señorías tanto en comparecencias en esta comisión como en comparecencias de Presupuestos, y es que nuestro programa presupuestario es un tanto particular, precisamente por lo que supone la incorporación in itinere de los créditos que provienen del Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, y esto viene a cuento porque cuando el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publica —valga la redundancia— los indicadores de ejecución presupuestaria cada año, los valores atribuidos al programa de la Delegación del Gobierno siempre son muy bajos, aparentes en torno al 45, 50, 60% de ejecución, y esto tiene su explicación en el hecho de que la delegación va fomentando la generación del crédito que poco a poco va llegando como consecuencia de las sentencias firmes dictadas por los distintos tribunales, de tal modo que ese dinero se genera y se incorpora en la partida correspondiente del presupuesto pero luego se incorpora al presupuesto del año siguiente, puesto que es la única manera en que podemos hacer efectivo el hecho de que cada sentencia se produce cuando se produce y lógicamente no se puede planificar de antemano.

Por tanto, el dinero que figura en la partida 227.11 al final de cada ejercicio no es realmente dinero aplicable a ese ejercicio sino incorporable al ejercicio siguiente en relación con el propio Fondo de bienes decomisados y, sin embargo, la aplicación de una técnica horizontal a todos los programas presupuestarios hace que aparezca como crédito no ejecutado, cuando no es tal. Intento simplemente explicarlo porque las cifras que estoy manifestando ante esta comisión, evidentemente, no van a coincidir ni coincidirán nunca con las que proporciona el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y si sus señorías quieren podemos profundizar en ello en la medida en que lo deseen, pero respecto de los créditos autorizados para cada ejercicio, incluyendo el Fondo de bienes decomisados de cada año, las cifras son las que he participado a sus señorías.

Paso a continuación a detallarles someramente, en primer lugar, como dije antes, la encuesta sobre alcohol y drogas en población general en España 2011-2012, Edades, y posteriormente, la encuesta Estudes 2012-2013, en estudiantes de secundaria; ambas son públicas y han sido hechas públicas en su

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 116

24 de junio de 2014

Pág. 8

momento, por tanto, se encuentran disponibles en toda su extensión en la web de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por lo que, en aras de una gestión eficiente del tiempo, me referiré solo a los principales resultados y, sobre todo, a aquellos que luego son objeto de tratamiento en relación con los otros temas propuestos para ser debatidos en esta sesión de la comisión.

Para ello, les presentaré una serie de transparencias en las que les detallaré los principales datos y conclusiones. Refiriéndonos a la población general de 15 a 64 años de edad, se incluye en el cuestionario de la última encuesta un total de 21 drogas. Saben sus señorías que España ha sido un país pionero en la incorporación a las encuestas de los distintos tipos de drogas emergentes, que tanto preocupan y nos preocupan en el contexto internacional por la frecuencia y la variabilidad en cuanto a su puesta en el mercado y, evidentemente, por lo que significan de riesgo, dado que prácticamente no se conoce la reacción que el organismo humano puede tener al consumir muchas de esas sustancias.

Por tanto, estamos ante una encuesta extensa sobre el número de sustancias, de la cual podemos extraer como conclusiones, en primer lugar, que las drogas consumidas por un mayor porcentaje de personas son el alcohol, el tabaco y los hipnosedantes, es decir, precisamente todas aquellas sustancias que son de lícito comercio en nuestro país —es importante señalarlo por lo que luego seguramente vamos a discutir, o al menos yo voy a exponer sobre las políticas del cánnabis—, y que se observa una reducción del consumo de todas las sustancias, excepto de los hipnosedantes, más acusado en el caso del tabaco, del alcohol, del cánnabis y de la cocaína. En todo caso, el consumo de sustancias siempre es más frecuente en los varones que en las mujeres, excepción hecha del caso de los hipnosedantes, que tienen en esta imagen señalados con una elipse.

Voy a referirme ahora al consumo de drogas, tanto legales como ilegales. A este respecto, alguna de sus señorías me ha corregido alguna vez por calificar como ilegal el consumo de sustancias por debajo de determinadas edades. Sigo manifestándolo en un lenguaje totalmente coloquial, pero reconociendo que lo dicho es cierto y que, efectivamente, deberíamos considerar ilegal el consumo de esas sustancias por debajo de determinadas edades. Me refiero ahora a esas sustancias en cuanto a su mercado. Desde esa perspectiva, hay que señalar que todas las sustancias se consumen en mayor o menor medida por la población entre 15 y 34 años, excepto, una vez más, los hipnosedantes, cuyo consumo mayoritario se produce a edades más avanzadas.

También en cuanto al consumo de drogas tanto legales como ilegales, hay que decir que, excepto en el caso del cánnabis, en el que el porcentaje de consumidores menores de edad, de 15 a 17 años, supera en 3,9 puntos al grupo de 18 a 64 años, para el resto de sustancias el consumo es mayor en la población más adulta.

Y en cuanto a las nuevas sustancias, que hemos incorporado a la encuesta, como ya dije en la ponencia de estudio que tuvo lugar en esta comisión durante los meses pasados, el consumo de estas sustancias es, afortunadamente, muy minoritario en nuestra población, a excepción de las llamadas setas mágicas, los hongos alucinógenos, que se llegan a consumir aproximadamente por el 4% de la población, mientras que el resto de sustancias se concentra de manera clara en un grupo de policonsumidores, generalmente entre 25 y 35 años de edad y que podríamos definir en términos coloquiales como aquellas personas que consumen todo lo que cae en sus manos, hasta el punto de que cuando interrogamos a la población en general sobre el grado de conocimiento de estas nuevas sustancias más del 50% nunca ha oído hablar de ninguna de ellas. Es un consumo que hay que vigilar de manera intensa, y así lo he manifestado previamente en esta comisión, pero desde luego no debe alterar las prioridades que tenemos marcadas.

También quiero enseñarles algo que ya he presentado en esta comisión en el ámbito de la ponencia. Se trata de lo que la población opina sobre las medidas que se deberían adoptar para hacer frente al problema de las drogas en la sociedad. El mayor grado de acuerdo se relaciona con los programas de educación en el ámbito educativo, con el tratamiento voluntario a los consumidores, con el control policial y aduanero y con campañas y leyes estrictas contra las drogas, mientras que aspectos en otras latitudes, que están siendo objeto de un amplio debate, como la legalización —luego me extenderé en la semántica de la palabra *legalización*— de las drogas en general, o del cánnabis en particular, alcanzan valoraciones minoritarias para la población, e incluso están en retroceso si comparamos las encuestas del año 2003 con la ejecutada en los años 2011 y 2012.

En relación con los consumos por parte de los estudiantes de enseñanzas secundarias, uno de los cambios con respecto a la población general se refiere a que la tercera sustancia más consumida sigue siendo el cánnabis. No se ha producido ese adelantamiento por parte de los hipnosedantes que se visualiza en la población en general, si bien estos se consideran como la cuarta sustancia más consumida

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 116

24 de junio de 2014

Pág. 9

por dicha población. Por tanto, entendemos que alcohol, tabaco y cánnabis, sobre todo cuando hablamos de proteger a la población por debajo de los 18 años de edad, tienen que ser las auténticas prioridades en nuestro ámbito de trabajo. Y así se contempla en el plan de acción. En este caso es digno de destacar —yo diría que en negativo— el hecho de que las mujeres superan en consumo a los varones, tanto en relación con el alcohol, como con el tabaco y los hipnosedantes. En el caso del cánnabis, todavía son los varones los que más lo consumen. Y también es importante señalar que el consumo va aumentando al cumplir años, de modo que, por ejemplo, a los 14 años de edad un 63,1% de estos chicos y chicas ya han consumido alcohol y un 10,5% han consumido cánnabis.

Por tanto, estamos hablando de la necesidad inexcusable de dirigirnos hacia el objetivo de que sea más tardío el inicio en los consumos. En la tabla de la derecha de la diapositiva que les presento aparece la edad media de inicio del consumo de las distintas sustancias, siempre referida al ámbito de los 14 a 18 años de edad. Esto también lo he explicado muchas veces: cuando consideramos toda la población, la edad aumenta, porque hay personas que empiezan a consumir después de los 18 años. Pero en este sector de edad, quitando los inhalables, cuyo consumo hoy en día es prácticamente residual, el tabaco se empieza a consumir de media a los 13,6 años y el alcohol, a los 13,9. Y en el extremo contrario están cocaína, anfetaminas o éxtasis, ante las que tampoco nos podemos relajar, ni muchísimo menos, porque estamos hablando en torno a los 15 años de edad.

Si incorporamos a la panorámica las nuevas sustancias, que también están siendo objeto de vigilancia en el ámbito de esta población, de estudiantes de secundaria, podemos ver cómo de nuevo las setas mágicas son las únicas que se intercalan con el resto de sustancias de consumo convencional. La heroína, evidentemente, cada vez tiene un consumo más residual. En una diapositiva anterior veíamos —no voy a volver atrás— que el consumo de heroína es de los pocos que disminuye a medida que la persona se acerca a los 18 años, es decir, se trata de consumos prácticamente puntuales, experimentales y sin continuidad. Y en color rojo tienen todas las categorías de drogas emergentes, que, como ya he dicho, ocupan la cola de la distribución; y aunque en algunas de ellas el porcentaje de consumo es mayor que para la población general, estamos hablando casi siempre de consumos por debajo del 1% de esta población.

En todo caso, desde luego, sin triunfalismo ninguno, y reconociendo, como no puede ser de otro modo, el esfuerzo de todos, quiero terminar de hablar de las encuestas con dos datos que me parece que también debemos significar; y es que, a pesar de todo, los descensos en los consumos que empiezan a ser de carácter notable. Por ejemplo, si comparamos el consumo de cocaína en estudiantes de secundaria, de 14 a 18 de edad, tomando el máximo de la curva de 2004 —pensemos que estamos en 2014, pero que el trabajo de campo de la última encuesta se ha realizado en 2013, por tanto, hay un intervalo de nueve años de edad—, observamos que el consumo en los 30 últimos días ha disminuido un 61% respecto al de aquella fecha, prácticamente dos tercios, lo cual es un dato positivo en sí mismo y que debemos exponer. No solo hemos de hablar de los problemas que tenemos, sino también de los logros que se van alcanzando. Y con menor intensidad, pero también de manera importante —cuando luego hable del cánnabis matizaré un poco estos datos—, hay que mencionar que el descenso del consumo del cánnabis por parte de esa misma población en los últimos 30 días alcanza ya un 36% respecto de ese mismo año, 2004, yo diría que un tanto fatídico porque, evidentemente, fue el año en el que se pudo detectar el máximo consumo de todas las sustancias en nuestro país a través de las encuestas.

En la Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas venimos trabajando, como no puede ser de otro modo, en lo que la ponencia de esta comisión nos ha aconsejado. Me voy a referir brevemente a las medidas de prevención del alcoholismo en menores desde la perspectiva de las distintas preguntas formuladas por sus señorías, y también me referiré brevemente a la futura Ley de menores y alcohol, por denominarla en términos coloquiales.

Como sus señorías saben desde mi primera comparecencia en esta comisión, el consumo de bebidas alcohólicas por parte de menores es una de nuestras prioridades. El patrón de consumo de los menores ha cambiado, y lo ha hecho hacia un tipo de ingesta que es incompatible con el mantenimiento de su salud. Así lo han planteado convenientemente sus señorías en la Ponencia de estudio de las perspectivas de futuro en el abordaje de las actuales y nuevas adicciones legales e ilegales, y nos han hecho llegar sus conclusiones. Debo decir que esas conclusiones están absolutamente en línea con los trabajos que se vienen desarrollando en la delegación del Gobierno, incluidos, cómo no, en el Plan de acción 2013-2016, en el que, por ejemplo, la acción número 6 es un proyecto de análisis y mejora de la normativa sobre alcohol y menores y su implementación en el territorio nacional. Para ello hemos estudiado la legislación

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 116

24 de junio de 2014

Pág. 10

nacional —cuando digo nacional me refiero a todos los ámbitos territoriales: nacional, autonómico y local— y las medidas que ponen en marcha los distintos países de nuestro entorno para tratar de luchar contra el consumo por parte de los menores, así como todas aquellas que, a la luz de la evidencia científica, podrían implementarse para conseguir el objetivo de limitar el acceso de los menores al alcohol.

Asimismo, la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, consciente de esta situación, el 9 de abril de 2013 anunció en esta misma Cámara que el ministerio había comenzado a trabajar en un anteproyecto de ley para la prevención del consumo de bebidas alcohólicas en menores de edad y sus efectos. Los objetivos que se perseguirán con él son, inexcusablemente, elevar la edad de inicio en el consumo, dificultar, lógicamente, el acceso de los menores al alcohol y armonizar la legislación existente en nuestro país en aquellos aspectos en los que el Estado dispone de competencias. En su contenido se tendrán en cuenta las acciones de prevención de eficacia probada en los ámbitos familiar, educativo, de ocio y tiempo libre, en medio abierto y ambientales, tanto generales como de prevención selectiva o indicada, según los destinatarios de la acción, y todo ello en coherencia, como vengo diciendo, con las acciones del Plan de acción 2013-2016, al que me he referido antes.

Para que sea un proyecto eficaz, efectivo y eficiente, en un tema controvertido como este es necesario buscar el máximo consenso de todos los actores implicados: administraciones, familias, organizaciones no gubernamentales, expertos y, cómo no, también los productores, distribuidores, anunciantes, etcétera. Por ello, en fechas recientes hemos empezado una ronda preliminar de contactos e intercambio de opiniones con los principales sectores relacionados, de cuyos frutos esperamos estar pronto en condiciones de informar, si bien el objetivo no es hacerlo de prisa sino llegar a acuerdos, como hicimos en su momento con el Plan de acción 2013-2016.

Me gustaría ahora centrarme en otro problema fundamental, como ya he comentado, y prioritario, que tiene que ver con la situación actual de los consumos y la demanda asistencial asociada al cánnabis en España en el marco del actual debate mundial sobre las políticas de drogas, del cual España evidentemente no puede estar ausente. En ese sentido, las prevalencias de consumo, que ya hemos observado en Edades y en Estudes, las he resumido en esta imagen poniendo al lado la que corresponde a la población de estudiantes de enseñanzas secundarias en color azul y la que corresponde a la población general, de 15 a 64 años de edad, en color naranja. Dentro de la elipse, de color verde, pueden observar que el consumo de cánnabis de los 14 a 18 años de edad alcanza al 26,6% de nuestros adolescentes y, por tanto, es un indicador de alta magnitud. Es verdad que ese consumo en los adultos baja notablemente, al 9,6%, pero no es menos cierto que ese 9,6% aún es un consumo elevado si nos comparamos con la práctica generalidad de los países de nuestro entorno; y es que, efectivamente, España se encuentra entre los países con mayor prevalencia de consumo de cánnabis. En Europa son pocos los que nos adelantan: es el caso de Chequia e Italia, aunque en este último depende de unas u otras encuestas —a veces nosotros estamos por delante y otras veces lo están ellos—, si bien en otros países, como Australia, los consumos son todavía mayores. En todo caso, es obvio que tenemos un problema con el cánnabis, un problema que, si lo visualizamos desagregado, nos muestra que el consumo, tanto en adolescentes como adultos, es mayor entre los hombres que entre las mujeres —esta es una de las sustancias cuyo consumo sigue siendo mayor en los hombres entre los 14 y 18 años de edad—, y que el consumo se incrementa rápidamente a medida que avanza la edad. Fíjense en el gráfico de la derecha, donde pueden observar que el 13,5% de los alumnos de secundaria a los 14 años ya ha consumido cánnabis alguna vez en la vida, y que ese porcentaje se dispara a la mitad del total de los adolescentes cuando hablamos del colectivo de 18 años.

Insisto en que hemos obtenido descensos —no voy a repetirlo—, tanto en el caso de los adolescentes como de los adultos, pero no es menos verdad —y esto es muy importante— que si lo analizamos desde una perspectiva pragmática nos encontramos con que, de cada 10 personas que consumen cánnabis alguna vez en la vida, si son adolescentes, 8 lo siguen consumiendo en el último año y 5 lo siguen haciendo en el último mes; es decir, hay una tasa de continuidad en el consumo bastante alta. Fíjense en la diferencia cuando hablamos de la población en general: de cada 10 personas que han consumido alguna vez en la vida son 4 las que siguen haciéndolo en el último año y solo 3 en el último mes.

Por tanto, el problema del cánnabis en general y el problema del cánnabis en los adolescentes constituye, sin duda, la segunda prioridad, después del alcohol, en el trabajo de la delegación y yo diría que en el trabajo de todas las administraciones públicas competentes en esta materia. Porque cada vez son más las evidencias que nos muestran que el consumo de cánnabis en absoluto es inocuo, como algunos pretenden trasladar. Son múltiples los artículos científicos que demuestran de manera

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 116

24 de junio de 2014

Pág. 11

absolutamente incontrovertible que el cánnabis produce daño neuronal en distintas áreas cerebrales; que además impide la maduración normal del cerebro cuando se empieza a consumir precozmente; que hay alteraciones de la memoria y del aprendizaje tras el consumo a largo plazo; y que en torno al 10% de todos los que alguna vez prueban el cánnabis van a desarrollar una adicción y —ojo— este porcentaje crece a medida que aumenta la concentración en tetrahidrocannabinol de las distintas variedades de cánnabis que se encuentran en el mercado. Además, este porcentaje alcanza a un tercio de los que lo consumen habitualmente, que van a desarrollar una adicción. Por otra parte, los datos de la Dirección General de Tráfico demuestran de manera evidente que el cánnabis es un inductor claro y directo de la siniestralidad vial y de la mortalidad en nuestras carreteras. También se ha constatado —ahora les enseñaré datos— un menor rendimiento académico y laboral entre aquellos que lo consumen. Se multiplica por 5 el riesgo de psicosis a lo largo de la vida. Y, a pesar de que se quiera vender como un producto maravilloso y natural, resulta que su efecto sobre el aparato respiratorio y carcinogénico es equiparable en todo al del tabaco. Por tanto, si tenemos en cuenta que, aunque se han reducido los consumos por parte de la población adolescente, el consumo de riesgo ha aumentado, vemos que un 16% de todos los adolescentes que consumen cánnabis lo hacen de una manera que es gravemente perjudicial para su salud. Fíjense en la serie, y verán cómo ha ido aumentando, año tras año: desde el 13,3%, en el año 2006, hasta el 16,1%, como se ha puesto en evidencia con la última encuesta hecha en 2012 y se ha medido con tesis de validez internacional probada. Así pues, hay una disminución en el consumo, pero un aumento en el consumo de riesgo por parte de aquellos que consumen, lo que, traducido a cifras, para que sepamos a qué atenarnos, supone que de los usuarios de cánnabis entre 14 y 18 años en el último año han consumido, como he dicho, el 26,6%; de ellos, el 16,1% efectúa un consumo problemático y, por consiguiente, el 3,8% de esos adolescentes tiene un consumo problemático, lo que supone, ni más ni menos, elevado a base poblacional, que en nuestro país podrían estar efectuando ese consumo problemático del orden de 83 000 adolescentes.

Y decía que se asocia a un peor rendimiento escolar. Miren los datos, señorías: si hablamos desde el punto de vista de la repetición de curso, nos encontramos con que repiten curso el 44% de los que lo consumen, frente al 27,9% de los que no lo hacen. Si nos referimos a las calificaciones obtenidas, vemos que el 13,5% de los que consumen obtienen suspensos, frente al 6,3% de los que no consumen. Y en cuanto al éxito, solo el 26% de los que consumen obtienen algún sobresaliente, cuando el 41,3% de los que no lo hacen son capaces de obtenerlo. Estos datos son estadísticamente significativos; no solo representan diferencias obtenidas al azar, sino que son, repito, claramente significativos y nos deben hacer reflexionar.

Además, el cánnabis no es precisamente la sustancia que mayor percepción de riesgo comporta. Señorías, estas gráficas lo único que pretenden mostrar es cómo a medida que aumenta la percepción de riesgo —línea azul— o disminuye la percepción de disponibilidad —línea roja— el consumo baja —línea verde—. Y en el extremo contrario, si la percepción de disponibilidad aumenta y la percepción de riesgo baja, el consumo aumenta. Es decir, hay una relación directa, clara y demostrable entre percepción de riesgo, percepción de disponibilidad y consumo. Comento esto —es obvio colegirlo—, en razón de lo que pudiera suponer alguna estrategia que aumentara la disponibilidad de la sustancia.

¿Qué podemos decir de los indicadores de tratamiento en relación con el cánnabis? En primer lugar, el cánnabis es ya la segunda sustancia que más demanda asistencial produce, después de la cocaína. Fíjense ustedes en que, con respecto al número de nuevos pacientes que se incorporaron al tratamiento en el año 2011, la cocaína representa el 42% y el cánnabis, el 39%, es decir, no es ya solo la segunda sustancia, sino que además está muy cerca de ser la primera. Pero, más allá de esto, creo que hay imágenes que son absolutamente reveladoras, y en esta pueden ver la tendencia de la demanda de tratamiento, tanto de tratamiento nuevo como por recaídas, ligada al cánnabis en nuestro país desde el año 1996 hasta el año 2011. En estos casos creo que es verdad aquello de que una imagen vale más que mil palabras, y la tendencia creciente de este problema no se puede ignorar.

Asimismo, el 93% de todos los menores de 18 años admitidos a tratamiento en el año 2011 lo fueron por cánnabis, y este valor no deja de representar también el grado o el valor más alto en toda la serie de la que disponemos desde el año 2005. Es decir, cuando los menores piden tratamiento lo hacen cada vez más porque están consumiendo cánnabis. Y desde el punto de vista de las urgencias, fíjense en esta imagen, en la que se aprecia que, si bien la cocaína sigue siendo la protagonista principal de las urgencias hospitalarias, como indica la línea naranja, la línea verde, que representa las urgencias por cánnabis, no deja de incrementarse, y ya hace mucho tiempo que se cruzó con la línea de los opiáceos, la línea de la heroína y similares, que está representada por el color amarillo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 116

24 de junio de 2014

Pág. 12

Además, no podemos decir, ni muchísimo menos, que España sea un país donde la disponibilidad del cannabis sea baja. Si tenemos en cuenta datos de las Naciones Unidas y pensamos, por ejemplo, en las incautaciones de hachís en el mundo, vemos que en el año 2011 España decomisó un 34% del total mundial de hachís. Y si nos referimos exclusivamente a la Unión Europea, el 74% del hachís decomisado en la Unión Europea lo fue por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado español. Esto quiere decir varias cosas: en primer lugar, que, desde una perspectiva geoestratégica, estamos en las rutas de distribución del cannabis hacia diversos países. Es obvio que la producción, sobre todo en la zona del Magreb, intenta utilizar España como plataforma de lanzamiento al resto del continente. Pero también nos debe alertar sobre el hecho, inexcusable e ineludible, de que parte de ese trasiego tiene como destino nuestro país. Y a pesar de que, evidentemente, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado tienen más que probada eficacia desde el punto de vista de su lucha contra la oferta, no es menos cierto que esto nos coloca en una situación compleja desde el punto de vista de la accesibilidad a esas sustancias, lo que, como he dicho antes, es un factor ineludible a la hora de valorar los consumos.

Pero, además, España tiene precios bajos para esas sustancias y concentraciones altas. Si valoramos el precio medio en euros por gramo en Europa para el hachís y la marihuana, en el caso del hachís el precio está entre 3 y 18 euros, y en España es de 5,9, muy próximo al límite inferior. Y en el caso de la marihuana, el precio en Europa está entre 5 y 24 euros y en España es de 5 euros, es decir, tenemos la marihuana más barata de toda Europa. Y si hablamos de potencia —y la potencia se relaciona directamente con los efectos adversos para la salud de los consumidores de esta droga—, en el caso de Europa encontramos concentraciones de tetrahidrocannabinol entre el 4 y el 16%, mientras que en España la concentración media de lo que se está incautando es del 15,3%, o sea, estamos dentro de los valores más altos. En el caso de la marihuana, para la que el rango en Europa oscila entre 1 y 16, en España es de 11,7; por tanto, también es bastante alto. Y no solo es que sean altos, sino que si se fijan en la gráfica de abajo, a la izquierda, podrán ver sus señorías que todo esto va en aumento y, por consiguiente, estamos ante una sustancia capaz de lesionar gravemente la salud de las personas.

Ante estos datos, ¿qué es lo que ha venido haciendo nuestro país en relación con la materia? Como sus señorías saben, en primer lugar, España es signataria de la Convención única sobre estupefacientes, de las Naciones Unidas, del año 1961, que nos obliga a ser eficientes desde el punto de vista del control de la oferta, aunque admite excepciones en relación con la utilización de las sustancias fiscalizadas cuando es con fines de investigación o fines médicos. Por ello, cuando se traspuso al ordenamiento jurídico de nuestro país el compromiso adoptado al firmar dicha directiva, en el año 1967, ni más ni menos —ya ha llovido desde entonces—, se adoptaron una serie de decisiones. En primer lugar, y en coherencia con lo que dictamina esa directiva, que no se permitirán otros usos de los estupefacientes que los industriales, terapéuticos, científicos y docentes autorizados con arreglo a esa ley del año 1967. Y el ordenamiento jurídico español vino con ello precisamente a garantizar cuestiones como, por ejemplo, el uso de cualquier estupefaciente con fines terapéuticos. Fíjense sus señorías qué paradoja: estamos ante un debate mundial sobre el uso de determinadas sustancias con fines terapéuticos. En España esto está regulado desde el año 1967. Y está regulado desde el año 1967 de una manera que, si bien es cierto que se podría en cualquier momento recetar cualquiera de estas sustancias a un paciente que bajo el criterio de su médico lo necesitara, es evidente que esta vía no se ha utilizado de manera, al menos, mayoritaria. Y esto es así, ni más ni menos, porque, hoy por hoy, hay escasísima evidencia de que el tratamiento con ninguna sustancia y, desde luego, de que el tratamiento con cannabis, sea mejor que otros tratamientos respecto a paliar determinado tipo de patologías, con algunas excepciones para las cuales, como sus señorías seguramente sabrán, ya hay autorizados medicamentos que contienen tetrahidrocannabinol y cannabidiol que se pueden aplicar a esos pacientes sin necesidad de recurrir a la hierba o de recurrir al hachís para tratarlo.

Por tanto, ante aquellos que dicen que hay un vacío legal en relación con estos temas y con estas problemáticas, queremos dejar claro y manifiesto que no solo no hay un vacío legal, sino que en nuestro país esto está perfectamente regulado a través de normas penales y de normas administrativas y que, además, se ha asentado ya una jurisprudencia, por parte del Tribunal Supremo, en relación con determinadas figuras que quiero mínimamente mencionar para que puedan ser objeto de debate posterior si así sus señorías lo consideran, en primer lugar, dejando claro y manifiesto que a nadie se persigue en nuestro país por su consumo privado de sustancias. No hay nada en nuestro ordenamiento jurídico que penalice ese consumo, a diferencia de muchos otros países donde el consumidor no solo es penalizado

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 116

24 de junio de 2014

Pág. 13

sino que en ocasiones es sometido a unas penas absolutamente desproporcionadas en relación con este hecho.

Por otro lado, tampoco hay nada en nuestro ordenamiento jurídico que penalice el cultivo que claramente esté determinado que sea para consumo privado. Ni lo hay ni lo habrá. Por otra parte, el consumo en público, entendiendo que puede ser un factor inductor para el consumo de terceros, es digno, o recibe el reproche, por decirlo de alguna manera, de una multa en virtud de un expediente administrativo. No más allá. Y, además, el Tribunal Supremo ha institucionalizado la figura del consumo compartido, entendiendo por tal consumo compartido el que se pudiera producir —y lo voy a decir en lenguaje absolutamente coloquial— por el hecho de que un grupo reducido de amigos se pueda reunir una noche y sea uno de ellos el que porte la sustancia que consuman el resto, desde una perspectiva en la cual esa jurisprudencia es absolutamente limitante, desde el punto de vista de considerar que otro tipo de consumos, como por ejemplo, los que se pueden producir en los clubes cannábicos, estén amparados por la legislación, puesto que no lo están en absoluto.

Además, cada vez tenemos más evidencia de que mantener una intensa actuación en el campo de control de la oferta produce resultados en salud y es una evidencia que está publicada en revistas internacionales, en revistas científicas de reconocido prestigio, como puede ser *Lance*, que les muestro en esta pantalla.

Si es acorde con el deseo de la presidencia, puedo aportar estas presentaciones para su manejo por todos los miembros y, cómo no, también por las personas que toman nota de lo que se dice. Me refiero a términos como el tetrahidrocannabinol y cosas complicadas a veces de transcribir para el que no las conoce.

Por último, también quiero enseñarles, en relación con este tema, desde el punto de vista gráfico, cómo Naciones Unidas ha hecho una serie de proyecciones en relación con la evolución de los mercados en función de las distintas actitudes que los Gobiernos tomen sobre este tema. Y así es perfectamente posible observar que es mucho menos probable que se produzca un consumo cuando el precio es alto o bien cuando la producción es baja, mientras que en los casos que la disponibilidad es alta, lo cual tiende, además, a bajar el precio, la probabilidad del consumo, como, por otra parte, funciona cualquier mercado, es mucho mayor.

Si recordamos —y no tengo que hacerlo con sus señorías— que la Constitución española, en su artículo 43, reconoce a toda la población el derecho a la protección de la salud y encomienda a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios, es obvio que, desde este punto de vista que estamos tratando en relación con el tema del cánnabis, es necesario entrar a aclarar qué es lo que nos está ocurriendo desde la panorámica global en relación con estas figuras de las asociaciones procannábicas y de los clubes procannábicos. Yo creo que es importante que lo discutamos después de un profundo análisis que hemos realizado en la delegación y con el apoyo y el concurso de la Fiscalía Especial Antidroga y de otros intervinientes. En este sentido, a mí me gustaría decir algo que también es obvio y es que el derecho de asociación es un derecho fundamental de las personas amparado en nuestra Constitución y que solo un juez, mediante sentencia judicial firme puede extinguir una asociación, ya que su creación se puede llevar a cabo simplemente mediante la mera inscripción notarial de la misma por un grupo mínimo de personas. Muchas veces se aduce que estas asociaciones operan en determinados marcos y en determinados mercados desde la perspectiva del amparo que les ofrece la Ley de asociaciones al inscribirse en los registros de asociaciones estatales o autonómicos. Esto no es así, señorías. Si ustedes revisan la Ley de asociaciones verán que la inscripción de una asociación en estos registros opera exclusivamente a efectos de que puedan o no hacer publicidad. Ese el único derecho que les otorga su inscripción. En modo alguno, esa inscripción supone un reconocimiento de que su actividad se ajuste al ordenamiento jurídico. En modo alguno, porque eso solo lo puede valorar un juez, nunca la Administración; la Administración no puede ser coercitiva de ese derecho de asociación que reconoce la Constitución.

Por tanto, si las asociaciones constituyen clubes cannábicos —unas lo hacen, otras no— no se puede de ningún modo presumir que la acción que se realiza en ese club está amparada por el hecho de que esa asociación se haya creado de manera legal y esté inscrita en un registro nacional o autonómico, ya que si en el contexto de ese club se produce lo que tradicionalmente los grupos procannábicos denominan cultivo compartido, la figura del cultivo, recolección y transmisión a terceros de una sustancia fiscalizada constituye un ilícito penal, contemplado en el Código Penal y, por tanto, a lo que tiene que dar lugar, lógicamente, ya sea por denuncia, ya sea de oficio, a través de la acción de los fuerzas y cuerpos de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 116

24 de junio de 2014

Pág. 14

seguridad del Estado o de la Fiscalía Especial Antidroga, es a un procedimiento a ese nivel, en relación con esa práctica que de modo alguno nuestro ordenamiento jurídico permite.

Por tanto, nuestro criterio —y lo quiero manifestar de manera transparente y abierta— es que, desde nuestro ordenamiento jurídico, adoptar normas autonómicas o locales de regulación del funcionamiento de estos clubes, como se está pretendiendo en algunos lugares, no debería producirse, ya que, además, está demostrado que estos clubes conllevan un aumento del consumo problemático, principalmente en el caso de los adolescentes, tal como se cita, por ejemplo, en algunos de los informes anuales de la Fiscalía del País Vasco a este respecto. Simplemente por poner un ejemplo.

Señorías, estamos asistiendo a un proceso que calificaría de muy peligroso por la banalización que supone el tratar de normalizar el cánnabis como si fuera cualquier otro objeto de consumo. Es un proceso, además, que no creo que sea inocente, sino que se encuentra dirigido y alentado por enormes inversiones de aquellos que quieren hacer negocio con la sustancia, aunque sin duda pueda estar secundado por un grupo de personas que de buena fe, pero desde cierto grado de desconocimiento de las consecuencias, lo puedan apoyar. Por ello, quiero hacer hoy hincapié en que nuestro ordenamiento jurídico es adecuado y equilibrado. No hay lagunas jurídicas, ya que permite el consumo y el autocultivo, de manera que no se penaliza en ningún caso a la persona adicta que pueda tener compulsión y que pueda tener dificultades para controlar su consumo, al tiempo que sí se protege al resto de la sociedad.

Con este, que pretende ser un alegato firme para que no nos dejemos engatusar por supuestos beneficios fiscales o códigos de buenas prácticas que no garantizan nada más que el florecimiento de mercados hasta ahora inexistentes en el contexto, además, de la protección precisamente de aquellos menores a los que nos debemos, termino agradeciéndoles su paciencia por el tiempo dedicado a escucharme, en el que he intentado tratar los diversos temas que conformaban esta comparecencia y quedo a su disposición, como no puede ser de otro modo, para cualquier aclaración a que pueda haber lugar.

Muchas gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gutiérrez Molina): Muchas gracias, señor Babín.

Antes de dar la palabra a los portavoces, quería comunicar a los mismos que la Mesa y Portavoces que había después de la comisión ha quedado aplazada hasta la reanudación del periodo ordinario de sesiones que, como sus señorías saben, tendrá lugar en el mes de septiembre.

Hecha esta aclaración, el señor Martínez Oblanca, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra durante diez minutos.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Seré muy breve, señor presidente. Además tengo que pedir disculpas porque tuve que ausentarme durante la comparecencia del señor delegado del Gobierno para asistir a la Junta de Portavoces. En todo caso, quiero agradecerle, una vez más, sus explicaciones en esta comisión. Todas las veces que ha venido, he tenido la percepción de que es usted una persona muy implicada en estas cuestiones y de ser alguien que sabe de qué estamos hablando y que lo vive con tremenda intensidad, lo que me da confianza. Por lo tanto, además de mi gratitud le deseo ánimo en su importante labor.

Le plantearé tres cuestiones breves, aunque es posible que durante mi ausencia haya hablado de ellas. En todo caso, le pediría una ampliación de estos asuntos en su próxima intervención. España —corríjame si me equivoco—, como usted ha dicho, es uno de los puntos geográficos principales en la distribución de drogas. Nuestra posición en el mapa es clave en el tráfico de sustancias y aunque es cierto que periódicamente se producen éxitos policiales —el 79% de la incautación de cánnabis de Europa se hace en España— se da por hecho que continuamos siendo un país bastante asequible para el flujo del tráfico de drogas. Me gustaría conocer su opinión al respecto y saber si se puede hacer algo más.

Por otra parte, me gustaría que nos pudiera dar algún dato en relación con la heroína, con el caballo, un tipo de droga de efectos letales cuyo consumo fue terrorífico durante los años setenta y principios de los ochenta en la sociedad española, pues parece, según nos indican, que se ha producido un repunte con la aparición de la crisis; es decir, que con la crisis la heroína vuelve a aparecer en las calles españolas. Sin duda usted sabe que se trata de una preocupación creciente por parte de las personas que trabajan en el mundo y en el combate contra la droga y me gustaría conocer su opinión al respecto.

Hablando de cánnabis, usted decía al final de su intervención que se han detectado muchos casos de invernaderos caseros donde se cultiva la planta, situación que de alguna manera acompaña a los preocupantes datos de incautación de esta droga ilegal y de consumo entre nuestros adolescentes. Paralelamente, parece existir una creciente corriente de opinión a favor de sus beneficios, entre comillas.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 116

24 de junio de 2014

Pág. 15

Ya existe en la jerga informativa, como usted decía, la denominación de los clubes de cánnabis, por no citar los programas de televisión de entretenimiento en los que se banaliza con estas cuestiones y se dan mensajes cuando menos equívocos que, sin duda, contribuyen a una merma de la percepción del riesgo, fundamentalmente entre nuestros jóvenes.

En último lugar, quisiera conocer su opinión sobre la relación entre la seguridad vial y el consumo de drogas. Ya sabíamos de las letales consecuencias del consumo de alcohol cuando se conduce, pero se está comprobando que el consumo de otro tipo de drogas ilegales tiene mucho que ver con los accidentes de tráfico. De hecho, recientemente se produjo uno terrible en Extremadura en el que se vio implicado un autobús escolar y donde parece que el causante del accidente tenía no solo antecedentes como consumidor de drogas sino que es posible que estuviese bajo los efectos de algún tipo de droga al producirse el suceso.

Estas son las cuestiones que yo le quería plantear. Le reitero mi gratitud y le deseo ánimo en su trabajo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gutiérrez Molina): Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

El representante del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia se ha tenido que ausentar.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra la señora Almiñana Riqué.

La señora **ALMIÑANA RIQUE**: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del señor delegado del Gobierno en esta comisión. Cada vez que le hemos pedido que comparezca ha venido y lo ha hecho dando muchísimas explicaciones y con transparencia. Por tanto, agradezco su trabajo.

Usted ha dicho muchas cosas y es difícil hacer un resumen. Está bien que en un año y medio hayan comenzado la mayoría de las acciones previstas en el plan y seguramente se está realizando muchísimo trabajo, pero hay veces que por un lado hacemos y por otro deshacemos. Sin embargo, usted, a no ser que lo haya dicho mientras yo me he tenido que ausentar, no ha hecho ningún comentario sobre la Ley de justicia universal, pues mientras por un lado intentamos evitar el problema de la droga, por otro lado muy distinto se está excarcelando a narcotraficantes importantes. Me gustaría conocer su parecer al respecto como delegado del Gobierno para el Plan sobre drogas en España.

Le agradezco el trabajo realizado porque este es un asunto difícil, a veces olvidado y que suele repuntar en momentos de crisis. Sin embargo, como estamos en un momento de crisis también es de los ámbitos donde se recorta. Por lo tanto, me toca decirle que hay que seguir trabajando como lo están haciendo, colaborando con las comunidades autónomas, pero también que se debe asignar en el presupuesto a esta cuestión el máximo posible, por no decir que tendrían que recuperarse los presupuestos anteriores, pues si no, como usted sabe perfectamente, resulta muy complicado realizar este trabajo de concienciación, prevención y salud.

Me gustaría hacerle otra pregunta, casi por curiosidad personal, pues como experto querría saber su opinión respecto a la reciente legalización de las drogas en Uruguay.

Por último, quiero decirle que el asunto de los clubes de cánnabis es algo muy complejo que daría para una comparecencia entera. Quizá tendríamos que pedirle que viniera, y a lo mejor lo haremos, solo para hablar de este tema porque, como sabrá, en Cataluña continúan creciendo, y aunque usted ha dicho que la ley está clara yo creo que no lo está, pues cada vez hay más clubes. Esta es una cuestión que nos va a estallar, entre comillas, a legisladores y gobernantes independientemente del color político del Gobierno. Se trata de un asunto con muchas aristas y vale la pena empezar a hablar de todas ellas. Es una cuestión complicada que seguro que a ningún Gobierno le apetece afrontar, pero tarde o temprano tendremos que hacerlo todos. Ya sabe que en Cataluña existe una comisión al respecto que aún no ha terminado de elaborar un dictamen. Quizá cuando lo tengamos podamos empezar a hablar en esta comisión sobre cómo enfocamos este asunto que, nos guste o no, existe pues, como usted sabe perfectamente, hay clubes de cánnabis con más de 1500 asociados. Por lo tanto, tenemos que empezar a hablar de ello.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gutiérrez Molina): Muchas gracias, doña Mónica.

El portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) no está presente, como tampoco el portavoz del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Cunyat Badosa.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 116

24 de junio de 2014

Pág. 16

La señora **CUNYAT BADOSA**: Muchas gracias.

Agradecemos al señor delegado su comparecencia y todas sus explicaciones. Como usted decía, ha comparecido en muchísimas ocasiones ante esta comisión, lo cual demuestra no solamente su compromiso con este asunto de su responsabilidad sino también el respeto que tiene usted a estas Cámaras. Por lo tanto, se lo agradecemos. Ojalá todo el mundo hiciera lo que ha hecho usted durante estos años.

Paso a abordar directamente algunas de las cuestiones a las que ha hecho referencia. Cuando hablaba de la evaluación del Plan 2009-2012 usted decía que, al menos durante ese periodo, hubo una excelente coordinación con el Ministerio del Interior y, sin embargo, sobre la mesa está el reto de mejorar esta coordinación con el resto de ministerios. Por lo tanto, quiero preguntarle qué es exactamente lo que quiere decir y cuáles serían sus propuestas para mejorar este punto débil del Plan 2009-2012. Desconozco si en el plan actual existe alguna propuesta que permita solucionar esta cuestión.

Respecto a los consumos usted ha dado muchísimos datos y creo que debemos felicitarnos por la caída del consumo de algunas drogas. Evidentemente, tenemos retos importantes, como el problema del alcoholismo, y pudimos debatir sobre ello en la ponencia. Empezaremos a trabajar todos respecto a esta nueva Ley del consumo del alcohol con el objetivo de prevenir y evitar el alcoholismo, especialmente entre los menores.

Me preocupa —lo manifesté también durante el trabajo de la ponencia— el crecimiento de los hipnosedantes, especialmente entre el colectivo de las mujeres. Es un dato espectacular y desconozco realmente cómo debemos trabajar en este asunto, pero está creciendo e intuyo que el crecimiento seguirá.

También hemos hablado del cánnabis. Yo, en la línea de lo que decía mi compañera del Grupo Entesa, pienso que la gente no tiene tan claro que la ley regule toda esta materia. Comparto con usted la problemática que gira en torno a los clubes. En Cataluña —lo hemos señalado ahora—, se está estudiando y trabajando sobre este tema, que es preocupante; hay muchísimos clubes y, además, muchísimos asociados a ellos. Yo soy consciente de que en muchos municipios —por ejemplo, el mío, en Girona— se está intentando regular este asunto no a favor, y tampoco diría en contra, pero al menos intentando evitar que estos clubes estén, por ejemplo, cerca de centros escolares. Por lo tanto, dentro del margen de maniobra, los ayuntamientos están intentando regular una materia que empieza a ser una problemática importante en los municipios. Y, como bien decía mi compañera, deberíamos debatir en profundidad sobre ello, porque se nos está descontrolando y realmente es un problema y, además, grave.

Voy a plantear tres cuestiones finales. A mí me gustaría saber cuál es su opinión respecto a la reforma de la Administración Local, el impacto que puede tener esta reforma en los servicios que usted sabe que prestan los municipios. Toque o no toque, los ayuntamientos atienden a la gente, a los ciudadanos y, por tanto, nos guste o no nos guste, se intente o no regular, los concejales, los técnicos, todos los funcionarios ayudarán a la gente de su municipio y, por consiguiente, es algo que está encima de la mesa.

Otra pregunta es cómo cree que va a afectar la reforma de la justicia universal en el ámbito de la lucha contra el tráfico de drogas, y cómo puede afectar también a los fondos decomisados. No sé si esto puede tener impacto pero, si fuera así, parte del presupuesto actual se perderá. Y lo ligo con una última pregunta, ¿cuál cree que debería ser el esfuerzo que debería hacer el Gobierno para incrementar los presupuestos no solamente los directamente suyos o del plan, sino los presupuestos destinados a las comunidades autónomas? Y, cómo no ¿cómo vamos a poder compensar esta pérdida de los fondos decomisados como consecuencia de la nueva reforma de la justicia universal?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gutiérrez Molina): Gracias, doña Coralí.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Gallego.

La señora **GALLEGO ARRIOLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la comparecencia del delegado del Gobierno y felicitarle por su amplia exposición, porque ha expuesto con muchísimo detalle las líneas de su departamento y, además, lo ha hecho con brillantez.

En cuanto a su disposición a acudir a esta sede parlamentaria, no tenemos nada que reprocharle. Pero dígame a su ministra que nos gustaría verla por aquí para que, como máxima responsable de nuestro país, comparezca para explicar las líneas de su departamento en una materia tan sensible y de salud pública como es el problema de las drogas, porque sería una manera de reflejar ante la población la preocupación que puede existir para evitar la banalización de su uso y consumo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 116

24 de junio de 2014

Pág. 17

Pues bien, la última intervención del delegado fue en noviembre de 2013. También fue una intervención densa, llena de detalles y, por lo tanto, le volvemos a agradecer que desde entonces haya vuelto otra vez a comparecer. Pero es que han pasado muchas cosas en estos siete meses. Por un lado, la comisión ha aprobado una ponencia sobre nuevas adicciones —si bien con algún voto particular de nuestro grupo—, con una serie de recomendaciones que pueden ser la hoja de ruta de este Gobierno y de otros futuros gobiernos en el abordaje del problema de las drogas en nuestro país. Y nos gustaría saber —aunque ya lo ha manifestado— si han tenido el suficiente tiempo para estudiar, para analizar esas recomendaciones, qué opinión le merece al delegado esas recomendaciones, si ya están diseñando su aplicación, si han avanzado y si tienen ya un contenido presupuestario. Le avanzamos que nuestro grupo ha presentado iniciativas para que todas estas recomendaciones se vayan evaluando y haya un seguimiento de cómo se van implementando.

Por otro lado, el Gobierno está trabajando, a nuestro modo de ver, de forma muy precipitada, en cuestiones que están afectando directamente al enfoque equilibrado en el abordaje integral del problema de las drogas que tanto éxito ha tenido en nuestro país —y me estoy refiriendo a proyectos que recientemente han comentado mis compañeras—; por un lado, está el Anteproyecto de Ley de seguridad ciudadana, del señor Fernández, por el que parece que ahora están cambiando las cosas, pero hay un endurecimiento de las sanciones por tenencia y consumo de drogas, primando la finalidad reeducadora de las mismas. Y me refiero a este asunto porque es demencial que en este anteproyecto se contemple este tipo de denuncias. Y yo estoy segura de que a usted, señor Babín, no le ha gustado nada esto y, por tanto, le pregunto si ha realizado gestiones, y si nos puede traer mejores noticias en lo que se refiere a este Anteproyecto de Ley de seguridad ciudadana.

Por otro lado —y esto es absolutamente indignante—, está la reforma apresurada de la justicia universal, que para favorecer otros intereses está teniendo como nefasta consecuencia la liberación de narcotraficantes que han sido apresados por vigilancia aduanera, por la guardia civil y que van a agravar considerablemente la lucha contra el narcotráfico. El argumento de que solo si la droga tiene como destino España, como excusa parece absurdo. Por lo tanto, como sabemos que usted tiene algo que decir en esto, se lo preguntamos, pero también echamos en falta el silencio estrepitoso de la señora Mato que, frente a asuntos que están afectando directamente a su departamento, su respuesta es el silencio. Por lo tanto, nos gustaría que nos explicara qué es lo que piensa ante esta reforma de la justicia universal.

Sabemos cuál es su postura acerca del consumo del cánnabis, porque lo ha dejado bastante claro en muchas comparecencias, y en esta todavía más. Se ha abierto un importante e interesante debate en torno a la legalización de la marihuana —que, como han dicho mis compañeras, también vamos a tener que abordar—; pero lo hemos solventado bastante bien en la ponencia; el Grupo Socialista está de acuerdo con la postura del delegado del Gobierno, pero es verdad que hay un problema y que habrá, repito, que solventarlo.

Pero resulta que ahora el Ministerio de Hacienda tiene sobre la mesa un informe de los inspectores de Hacienda acerca de legalizar la prostitución y las drogas blandas para que contribuyan a aumentar el PIB de este país. Y lo peor es que sigue existiendo un silencio de la ministra sobre esta propuesta, y esto es preocupante, porque si realmente esto ocurre así, el discurso y la estrategia del Plan nacional sobre drogas relativo al cánnabis se viene abajo, y el mensaje que se da a la población —sobre todo a la población más vulnerable— es de una hipocresía total: la droga no es buena, el cánnabis es muy malo pero resulta que aumentan nuestros ingresos. Creo que eso también tenemos que discutirlo. He leído recientemente un artículo de Miguel Lorente Acosta en el que equipara el PIB, es decir, el producto interior bruto, con la brutalidad interior de un país. Me ha parecido muy conveniente traerlo aquí: la brutalidad interior de un país en referencia a los ingresos con respecto a la prostitución y al tráfico de drogas. También nos gustaría que nos explicara qué es lo que piensa. Nosotros creemos que usted piensa lo que todos pensamos (**Risas**), pero usted es Gobierno y tiene que decir algo al respecto.

En cuanto al alcohol, es verdad que existe un gran reto, porque es la droga más consumida en este país, y porque es la sustancia que tiene mayor capacidad de generar un daño potencial altísimo. Sabemos que es la droga más consumida por los menores —como ha señalado—, que es la puerta de entrada a otros consumos, y que existe una tolerancia de la población respecto al botellón. Tenemos datos muy alarmantes. La última encuesta refiere un aumento del consumo de alcohol en menores en 11 puntos, cifra realmente alarmante. Seguro que está trabajando —y así lo está demostrando intensamente— en atajar el problema, pero creemos que no es solo responsabilidad de los padres y de los hijos, sino que va mucho más allá. Y percibimos cierto oscurantismo a la hora de abordarlo e —insisto— es altamente complicado.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 116

24 de junio de 2014

Pág. 18

Creemos que falta un gran debate social y que lo debe liderar el Ministerio de Sanidad, pero de momento no se está produciendo. A este respecto hay una respuesta de la señora ministra a una pregunta formulada en abril de 2013 en el Senado, en la que comenta la búsqueda del máximo consenso entre todas las fuerzas políticas, pero desde entonces no sabemos nada más. Comprendemos que este es un tema complicado, y es el tercer intento, tanto por parte del Partido Popular como por el Partido Socialista, pero hay expresiones con las que hay que tener cuidado. Por ejemplo, «viva el vino» no es una expresión muy afortunada. De manera que también nosotros tenemos que cuidar nuestras expresiones.

Y también da la impresión de que algunos medios de comunicación, por ejemplo, *ABC*, saben más de este tema que algunos grupos, al menos que el Grupo Socialista. Realmente lo que conocemos es por noticias sueltas de los periódicos. Me imagino que existe un borrador, pero no hemos tenido acceso a él, de modo que resulta difícil que podamos hacer aportaciones, aunque las tenemos. Creemos que esta comparecencia hubiera sido una buena ocasión para que nos hiciera llegar documentación al respecto a fin de poder buscar el máximo consenso y atajar este grave problema de salud pública que está afectando a toda la sociedad. Le hago saber que el Grupo Socialista ha presentado una iniciativa en la que insta al Gobierno a que se informe a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas sobre cómo están los trabajos por lo que se refiere a la presentación del proyecto.

Podríamos hablar también de la adicción al juego, de la ludopatía, que usted no ha abordado —no me extraña, porque son muchísimos temas—, cuestión que ha sido sucesivamente tratada en esta comisión durante el último año. La semana pasada tuvimos las comparecencias del doctor Chóliz y del presidente de Fejar. Existe mucha preocupación entre las asociaciones que trabajan en relación con la adicción al juego por la normativa que está preparando el Gobierno acerca de la regulación de las *slot lines*. Por eso, en nombre de ellos, le propongo, señor Babín, como componente del Consejo Asesor de Juego Responsable, que haga aplicar ese artículo 8 de la Ley 13/2011, reguladora del juego, en defensa de los sectores más vulnerables y de los menores en especial.

Dado que al principio de su comparecencia ha hablado de la no muy buena coordinación entre los ministerios y de que solo existe una buena coordinación con el Ministerio del Interior, nos sorprende —y al respecto hemos formulado una serie de preguntas— que en el proyecto de racionalización del sector público se suprima la comisión interministerial, que es la que coordina a todos los ministerios, la que se ocupa de coordinar las diferentes políticas y funciones. Por ello, le preguntamos por qué se ha suprimido, cuál es el objeto. Y parece que está prevista la creación del consejo español de drogodependencias, pero tampoco lo sabemos exactamente. Por tanto, ¿qué tienen previsto para que exista una mejor coordinación, que es tan fundamental, como usted muy bien ha dicho?

Le agradezco de nuevo su presencia en esta comisión.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gutiérrez Molina): Muchas gracias, señora Gallego.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rivera Mallo.

El señor **RIVERA MALLO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor delegado, de igual forma que han hecho los restantes grupos parlamentarios, el Grupo Parlamentario Popular quiere manifestar su gratitud por su documentada intervención, que suma ya la quinta comparecencia —4 en comisión y 1 en ponencia—, de las que destacamos su compromiso, su preocupación y la transparencia de su gestión. En la difícil tarea de lucha contra la droga, señor delegado, contará siempre con nuestra leal colaboración y con nuestro decidido apoyo, como hemos venido manifestando en las distintas comparecencias. Y merced a su permanente ayuda, señor Babín, además de la dedicación y trabajo de los distintos grupos parlamentarios, que también quisiera poner de manifiesto, fue posible el estudio y posterior aprobación del informe de la ponencia, cuyo objetivo es ampliar el conocimiento sobre las adicciones y disponer de información amplia y actualizada a fin de mejorar la planificación de lucha contra las mismas en escenarios de presente y de futuro, dando así continuidad al excelente trabajo realizado en la IX Legislatura sobre sistemas de tratamiento y atención en drogodependencia. Y hago una especial mención de estos trabajos, cuyo contenido ha de ponerse en valor al servicio de la ciudadanía, porque en las consideraciones y recomendaciones del informe de la ponencia, que recientemente obtuvo el respaldo de esta comisión tras 22 intervenciones de alto nivel tanto nacional como internacional de expertos, entidades científicas, ONG y autoridades, se hace especial mención a la mayoría de los asuntos que hoy fueron objeto de su comparecencia. Quiere ello decir que todos trabajamos en la misma dirección, con unos objetivos comunes, inspirados en la reflexión, el diálogo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 116

24 de junio de 2014

Pág. 19

y, en todo lo posible, en el consenso. Insistimos una vez más, señor delegado, en nuestro compromiso de leal colaboración con esta delegación, nuestro decidido apoyo a sus políticas y a la lucha sin cuartel contra el narcotráfico y las mafias que representan un verdadero drama para muchas familias y, en especial, para nuestros jóvenes.

Aun cuando hemos de reconocer que los resultados recientes de incautaciones de drogas inspiran el reconocimiento de una gestión eficaz, compartida por colectivos e instituciones y, como usted muy bien decía, sin triunfalismos, es lo cierto que la situación que se plantea es origen de un largo camino a recorrer, sin duda difícil y exigente con las actuaciones firmes y decididas que garanticen el respeto al contenido de las ponencias a que antes nos referimos y al propio Plan de acción 2013-2016, nacido también —como hemos manifestado en anteriores ocasiones— del consenso de todas las administraciones y sectores sociales y científicos, como ya en su día —insistimos— se había analizado. Nuestro interés reiteradamente manifestado en obtener una mayor información de primera mano con relación al cánnabis sobre la base de una preocupación que se ha venido advirtiendo en esta comisión, así como por formarnos un criterio basado en conocimientos científicos, nos inspiró a la hora de solicitar su comparecencia con el fin de que nos informe sobre tendencias, moda y consumo actual de dicha sustancia en España, además de que, como antes decía, queremos conocer de primera mano el criterio de esa delegación. Sin duda, son de mucho interés para este grupo parlamentario los antecedentes que nos facilitó —que nosotros agradecemos— y, desde luego, nos comprometemos a profundizar en su estudio amplio y detenido, dada su incidencia en la sociedad de nuestro país, principalmente entre los más jóvenes, como ha quedado de manifiesto en su intervención.

De igual forma, también solicitamos la comparecencia de don Iván Montoya, cuyos conocimientos en esta materia están suficientemente avalados por su larga experiencia como subdirector de la División de farmacoterapia y consecuencias médicas del abuso de sustancias y del programa internacional del Instituto Nacional sobre el uso de drogas, que forma parte del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos, al objeto de que nos informe también sobre la expansión de la heroína y el cánnabis en el hemisferio norte.

Finalizo ya mi intervención, no sin antes rogar al señor delegado que nos manifieste su punto de vista en relación con los 3 interrogantes que sometemos a su consideración, aun cuando algunas cuestiones ya las ha abordado usted. En primer lugar, la regla de que a mayor disponibilidad, mayor consumo, parece que está demostrada por la evidencia científica. ¿Esto es así, señor delegado? ¿Conoce usted datos de aumentos de consumo en zonas como el Estado norteamericano de Colorado, que han regulado la venta de cánnabis recreativo? ¿Qué cree que va a suponer para el sistema de salud y cómo sería su extrapolación al español?

En segundo lugar, señor delegado, aunque en su exposición ya ha hablado de ordenanzas municipales de algunos ayuntamientos que plantearon la regulación de los clubes cannábicos, quisiera preguntarle específicamente lo que piensa de los códigos de buenas prácticas que incluyen dichas ordenanzas y que también plantean algunas federaciones y asociaciones cannábicas.

Finalmente, aunque de alguna manera ya lo ha dicho usted, voy a hacerle una pregunta muy directa que le agradecería que me contestase. ¿Necesitamos en España algún tipo de legislación que regule el cánnabis y, más específicamente, el autoconsumo y el asociacionismo?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gutiérrez Molina): Muchas gracias, don José Luis.

Para responder a las señoras y señores portavoces, tiene la palabra el señor delegado del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Babín Vich): Muchas gracias, señor presidente.

Intentaré responder a todas y cada una de las preguntas planteadas porque, además, es curioso, pero siendo enorme la temática prevista para esta comparecencia, he de decir a sus señorías que creo que es la vez en que las preguntas son más nítidas, más concretas y que se pueden contestar una por una perfectamente; y ese es mi propósito.

Sin embargo, no puedo empezar sin antes agradecer los comentarios de sus señorías que, sinceramente, me abruman. Sepan sus señorías que, como alguien ha comentado, soy un profesional de la salud pública y que para mí no cabe mayor honor que estar aquí ante sus señorías. Desde luego, si eso lo reflejo en la forma en que ustedes lo han recogido y me lo han trasladado, estaré sinceramente muy

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 116

24 de junio de 2014

Pág. 20

satisfecho. Muchísimas gracias por sus comentarios respecto de mi vocación y, con ello, evidentemente, de mi desempeño en el día a día en esta delegación.

Siguiendo el mismo orden en que se han formulado, intentaré responder a las distintas preguntas. Decía el señor Martínez, en representación del Grupo Mixto, que España está en el contexto de los flujos y preguntaba qué más podemos hacer. Señoría, la verdad es que estamos haciendo muchas cosas que están dando buenos resultados, y eso es algo absolutamente incontrovertible. Es verdad que, por desgracia, la capacidad de adaptación de las redes de criminalidad y de tráfico organizado es muy rápida y, por lo tanto, los cambios operan en un sentido o en otro según las circunstancias. Sin embargo, por mencionar algunos ejemplos les diré que España ha sido tradicionalmente parte de la entrada de la ruta de la cocaína a Europa y que esto ya no es tan cierto ahora. Para desgracia de otros —y no me alegro en absoluto de ello— la zona del Sahel, en África, se ha convertido en este momento en la zona de desembarco de las redes de crimen organizado y, desde allí, la distribución hacia Europa ya no es como era antes solo y exclusivamente a través de España, y eso además se refleja en el volumen de incautaciones de cocaína que han descendido en los últimos años, entre otras cosas porque buena parte de ese tráfico ya no pasa por nuestro país.

¿Qué quiero decir con ello? Responderé brevemente dada la multiplicidad de preguntas. Evidentemente no soy quién pues es el Ministerio del Interior el que tiene las competencias, pero mi opinión estrictamente personal es que se está trabajando muy bien en relación con este tema y que se está desviando del riesgo que supone para la población española el tráfico de estas drogas gracias a dos cuestiones fundamentales: la primera, reconocida internacionalmente, a la eficacia de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad —y lo han dicho hasta las Naciones Unidas en sus informes— y, la segunda, porque cada vez más disponemos de plataformas y de acuerdos bilaterales o multilaterales en el ámbito internacional que nos permiten producir inteligencia con la que oponernos a ese tráfico. Por ejemplo, la Plataforma Bogotá, con Colombia, o el trabajo que se está desarrollando a través del proyecto Copolad con todos los países de Latinoamérica en temas como precursores u otros está claramente favoreciendo este descenso.

Su señoría preguntaba ¿se puede hacer más? Evidentemente siempre se puede hacer más, pero creo que la línea en la que se está trabajando no solo es buena, sino que objetivamente está produciendo resultados.

Además, se interesaba por si había un repunte de la heroína. Con todo el respeto que me merece esta comisión, les diré que no hay ni un solo dato en España que señale hacia un repunte de la heroína. Es verdad que la muerte de un actor conocido de Hollywood, en Nueva York, en el contexto estadounidense, ha puesto de relevancia el hecho de que en aquel país, probablemente como consecuencia de la adicción a otros opiáceos —fundamentalmente analgésicos de tipo codeína, etcétera—, hay muchas personas que están regresando al consumo de heroína como opiáceo porque es más barata que esos medicamentos. Sin embargo, esa es una situación particular de Estados Unidos. En España, ninguno de los datos de los que disponemos a través de encuestas o por cualquier otra vía indica que haya un repunte de la heroína.

En cualquier caso, eso no quiere decir ni muchísimo menos que podamos bajar la guardia, máxime cuando sabemos que la producción en Afganistán está aumentando, que estamos sometidos a riesgos y cuando recibimos muchas veces —y, por favor, que nadie vea en este alegato nada peyorativo— emigrantes de países del Este que vienen enganchados a la heroína con prácticas que se asemejan mucho a las que había en España en los años ochenta, es decir, inyección parenteral, etcétera, y con los cuales, evidentemente, se trabaja sin ningún margen de exclusión desde la perspectiva de su propia salud. Digo esto porque claro que hay ocasiones puntuales en las que se detectan consumos de heroína nuevos en personas nuevas que acceden a la red, pero de ningún modo podemos hablar de un repunte de la heroína. Si no he sabido explicar adecuadamente lo que he querido decir, quizá haya ocasión de aclararlo más adelante.

Me hablaba su señoría del mensaje que está detrás de los supuestos beneficios del uso del cánnabis. Una vez más quiero ser muy prudente en el uso de la palabra, pero no conozco absolutamente ninguna sustancia legal o ilegal, desde la perspectiva de su propio mercado, que no haga alegaciones en positivo respecto de su consumo. Y creo que con esto casi contesto a su pregunta. Ahora bien, hagamos balance, y si algo hay de positivo en el consumo de cánnabis, por ejemplo, por parte de pacientes con un proceso de esclerosis múltiple espástica, etcétera, claro que debemos reconocerlo. Las convenciones internacionales no están hechas para prohibir a las personas que se benefician de las sustancias, sino para proteger a las poblaciones del perjuicio de estas, y en ese equilibrio nos tenemos que mover en muchísimos campos y, evidentemente, también en el del cánnabis.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 116

24 de junio de 2014

Pág. 21

Respecto a la seguridad vial y las drogas, me remito a los datos que periódicamente da a conocer la Dirección General de Tráfico, tanto a través de los estudios del Instituto Nacional de Toxicología en relación con autopsias de fallecidos en accidentes de tráfico, como de los proyectos internacionales en los que la propia Dirección General de Tráfico participa para conocer desde una perspectiva representativa lo que estos consumos implican.

Es obvio que se ha hecho un trabajo magnífico y así hay que reconocerlo en relación con el tema del alcohol y el tráfico, porque hoy por hoy en nuestras carreteras, desde el punto de vista del alcohol, se circula con mayor seguridad. Incluso hay estudios del Centro Nacional de Epidemiología —que les invito a que conozcan— donde se ha llegado a medir el efecto que ha tenido la legislación sobre seguridad vial desde el punto de vista de tipificar como delito determinadas conductas respecto del carné por puntos, y cada uno ha operado de una determinada manera en sentido positivo respecto de esa protección. Sin embargo, también es verdad que a medida que ha ido disminuyendo el problema del alcohol nos hemos dado cuenta de que no era ni muchísimo menos el único y que el resto de sustancias están presentes en la sociedad y, por tanto, también en el acto de la conducción. En ese sentido es en el que yo digo claramente que uno de los factores a considerar, desde el punto de vista de no bajar la guardia e incrementar la disponibilidad de drogas, tiene que ver con la seguridad suya y mía. Señoría, yo solo conduzco un ciclomotor, es para lo único que tengo licencia, no tengo carné de conducir, pero voy por las carreteras porque soy un ciudadano, y estoy expuesto a los riesgos porque soy un ciudadano. Por tanto, está claro que en el campo de la seguridad vial tenemos que seguir insistiendo y yo creo que la estrategia adoptada por la Dirección General de Tráfico en estos últimos años está claramente en esa línea, y además con una intensidad muy notable, como no puede ser de otro modo teniendo una directora general de Tráfico que es una profesional de salud pública como la copa de un pino y, por supuesto, con intensa experiencia en este campo, con lo cual, yo creo que por ahí vamos bien.

Contestaré a la señora Almiñana en relación con la Ley de justicia universal, y ruego que los otros portavoces que también han preguntado por el tema den por respondida la pregunta. Obviamente, yo no soy un profesional del derecho; eso no quiere decir que vaya a excusar la respuesta, pero sí quiero, como no puede ser de otro modo, supeditarla y supeditar mi opinión a la de otros que con mucho más criterio que yo pueden hacer evaluaciones de la normativa y de su aplicación. Ahora, si sus señorías quieren saber lo que yo opino, no tengo ningún complejo en manifestarlo; exactamente lo mismo que el fiscal jefe de la Fiscalía Especial Antidroga, es decir, no hay absolutamente nada en el texto aplicable en este momento que impida —esa es mi opinión, es lo que me han pedido sus señorías— que sea juzgada cualquier persona a la que se haya aprehendido en relación con una situación de tráfico de drogas, independientemente de dónde, en aplicación de las convenciones internacionales que tiene firmadas el Reino de España.

A partir de ahí, no puedo por más que manifestar mi respeto a la independencia del Poder Judicial, aunque también he de manifestar que he mantenido conversaciones sobre este asunto con el presidente de la correspondiente comisión en el seno del Consejo General del Poder Judicial, a la sazón el magistrado Grande Marlaska, que, como sus señorías saben, es uno de los que además está apoyando que, efectivamente, tenemos instrumentos jurídicos suficientes para efectuar lo que corresponda en el ámbito judicial desde el punto de vista de aquellas personas que habían sido aprehendidas en estas operaciones. A partir de ahí, mi máximo respeto, como no puede ser de otro modo, a lo que cada uno piense, y vamos a ver, en el contexto del recurso presentado por la Fiscalía, cuál es la conclusión definitiva, si bien, como todos sabemos, aquellos que han sido liberados ya no podrán ser juzgados.

Hablamos de recortes. He dicho ya en otras comparecencias que la Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas no es un ente aislado respecto de la gestión y de las prioridades marcadas por el Gobierno a finales de 2011. Por tanto, ¿hemos participado del ajuste con relación a lo que significaba el objetivo princeps de disminuir de manera notable el déficit público y a través de ello conseguir una serie de beneficios? Así es. Como saben sus señorías, está ahí, y no hay más; quizá no hay mucho más que hablar. En todo caso, déjenme decir una vez más —porque sé que soy pesado y lo he dicho muchas veces— que afortunadamente una parte de esa disminución ha venido a ser compensada con el Fondo de bienes decomisados, que no ha dejado de crecer desde sus inicios. Ahora bien, yo insisto una vez más, porque también lo he dicho en el marco de esta comisión, en que no todo es más dinero; también la búsqueda de la eficiencia es importante y, sinceramente, señorías, hay muchas actividades que se venían financiando francamente prescindibles desde el punto de vista de lo que hoy sabemos sobre la eficacia y la eficiencia de determinados métodos de intervención. O sea, se pueden seguir haciendo muchas cosas,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 116

24 de junio de 2014

Pág. 22

y así se pactó y se adoptó como conclusión en el seno de la comisión sectorial de la materia cuando aprobamos el Plan de acción 2013-2016. Yo no creo que haya habido, francamente, un detrimento desde la perspectiva de aquello que impulsa la Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas en relación con nuestra eficacia y efectividad para afrontar esta problemática.

Su señoría me pedía una opinión sobre Uruguay. Quizá me atreva a decir algo más que una opinión. Afortunadamente, como he dicho en otros momentos de esta misma comparecencia, España ocupa un lugar central desde el punto de vista del diálogo y desde el discurso internacional en la materia. Yo he tenido la oportunidad de reunirme en sucesivas ocasiones durante dos años consecutivos, en 2013 y ahora en 2014, no solo con el responsable de drogas —mi homónimo en el Estado uruguayo—, don Julio Calzada, sino también con el procurador general del Gobierno de Uruguay antes de que la ley fuera aprobada en su Parlamento para trasladarles nuestra preocupación respecto al proyecto que estaban abordando. ¿Por qué esa preocupación? Por dos cuestiones fundamentales: porque he intentado explicar y explicarles que, efectivamente, en ese mensaje banalizador que se instaura en muchos sectores de la sociedad ese proyecto a Europa nos complicaba mucho la vida desde el punto de vista de trasladar un mensaje de protección, sobre todo a nuestros menores. Es verdad que ellos aducen y alegan sistemáticamente que Uruguay es un Estado muy particular, con poco más de 3 millones de habitantes —perdónenme la broma, yo una vez les dije: bueno, entonces no habéis hecho una ley, habéis hecho una ordenanza. **(Risas)**. Porque en algunos de los distritos de nuestras grandes ciudades hay más de 3 millones de habitantes, evidentemente— y muy focalizado a una estrategia muy particular. Ahora bien, señorías, a la hora de trasladarles mi opinión, les hago un ruego: si no lo han hecho, léanse el reglamento de desarrollo de la ley de Uruguay; no la ley, el reglamento. Yo les planteo —y es un modo de respuesta sobre mi opinión— si, por ejemplo, en este país admitiríamos que se pudiera hacer un control aleatorio en cualquier momento a cualquier trabajador para saber si ha consumido cánnabis o no y para saber si está en riesgo mientras está ejecutando sus funciones en el puesto de trabajo. En otras palabras y de modo sintético: creo que el proyecto de Uruguay es intransferible a nuestra realidad; ellos mismos defienden que es únicamente para la suya y que ni siquiera ha de ser extendido como tal al resto de países de la comunidad latinoamericana. Con esto creo que contesto respecto de nuestra posición.

En cuanto a los clubes y su implantación en Cataluña, primero, quiero hacer un público agradecimiento a la Generalitat de Cataluña, a su consejero y a su responsable de drogodependencias, don Joan Colom, por la transparencia con la que todo este proceso ha sido expuesto a iniciativa del Gobierno de Cataluña, tanto en la comisión interautonómica como en la conferencia sectorial. Vaya por delante ese reconocimiento porque, sinceramente, trabajar desde esa perspectiva compartida es lo que ha sido la historia del Plan nacional sobre drogas, y también hoy se está escenificando —creo— en esta reunión de la comisión ese alto grado de consenso en todo. Por tanto, como digo, una magnífica oportunidad para agradecerlo aquí hoy.

Dicho esto, voy a ser muy claro una vez más: ni me creo que haya tantas asociaciones —pues el Gobierno de la Generalitat no ha sabido decirnos cuántas asociaciones hay; no hay un censo, reconozcámoslo, no lo hay— y parte de la propaganda del mercado pro cannábico pasa por significar que el problema es muy grande, y si el problema es muy grande, inevitablemente lo tenemos que abordar y, si no lo es, lo magnifico para facilitar el que nos sintamos impelidos a tratar ese tema.

Creo que lo que he dicho durante mi primera intervención es algo razonable; es decir, asentémonos en el marco que nos hemos dado porque resuelve el máximo número de posibles conflictos que tengamos con esta sustancia. Ahora bien, también he dicho públicamente en todos los lugares donde se me ha preguntado que no solo no nos oponemos, sino que participaremos de cualquier debate que haya sobre este tema, precisamente porque lo que no podemos permitir es que algunos, de manera absolutamente pseudocientífica y de manera absolutamente interesada, trasladen una realidad, que no es la realidad actual, al conjunto de la sociedad. Bienvenido sea ese debate. Hoy yo estoy aquí no solo porque me deba a sus señorías, sino precisamente para manifestar que no tenemos ningún temor a ese debate; pero es muy importante que todo aquel que convoquemos al debate intente traer datos e intente traer realidades, como las que nosotros expresamos a través de encuestas de reconocido prestigio y de larga serie en nuestro país. A partir de ahí, estamos, ni qué decir tiene, absolutamente dispuestos a debatir lo que sea menester.

En relación con la intervención de la portavoz de Convergència i Unió, efectivamente he dicho lo que he dicho respecto a la coordinación interministerial, y desde esa perspectiva se me pregunta por una serie de cuestiones que tienen que ver con el consejo estatal, con alcohol, con menores, con hipnosedantes respecto a la evaluación del Plan de acción 2009-2012. Aprovecho, con su permiso, para contestar al

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 116

24 de junio de 2014

Pág. 23

tema relacionado con el consejo estatal, con la comisión interministerial, etcétera, porque todo ello está ligado y, así, ya respondo a otras intervenciones que ha habido en este sentido.

Cuando yo llegué a la delegación me encontré con que los órganos colegiados, los instrumentos de los que disponía el plan, aparte de algunos de menor calado, eran fundamentalmente una comisión interministerial, una conferencia sectorial, una comisión interautonómica y luego, como digo, algunos órganos aislados como, por ejemplo, el Consejo Asesor del Observatorio Español de la Droga y las Toxicomanías, en fin, órganos de menor tenor. Uno, siempre que llega a un cargo —y, por suerte, he cambiado muchas veces de destino, por lo tanto, en mí ya es una tradición—, tiene por costumbre echar mano de archivo e intentar conocer en profundidad no solo el dibujo, sino lo que encierra el tema. En este sentido, tengo que decirles que a mi llegada en enero de 2012 me encuentro con que la comisión interministerial no se había reunido desde hacía 10 años, es decir, nunca. Una comisión interministerial, sin duda necesaria en plena epidemia de la heroína, que llevó a que se definiera un órgano en el cual los únicos que pueden participar, sin posibilidad de delegación, son los propios ministros de toda una serie de departamentos, y sus señorías intuirán que no es excesivamente fácil reunirlos en el mismo momento y lugar cuando la situación es relativamente pacífica, como lo puede ser en este momento, a diferencia de aquellos años ochenta. Por otro lado, nos encontramos con un consejo asesor del observatorio que tampoco se ha reunido en un montón de años. Y, al final, aprovechando las iniciativas CORA y de reforma de la Administración Pública, lo que pensamos es que hay 2 elementos esenciales para potenciar las políticas de drogas en nuestro país: en primer lugar, que haya un diálogo fluido y funcional entre los distintos departamentos y, en segundo lugar, que haya una verdadera participación social en la conformación de esas políticas. Por ejemplo, no había ningún órgano donde el tercer sector de acción social pudiera participar, a diferencia del resto de ámbitos de la secretaría de Estado, como son mayores o como es dependencia, que tienen sus propios consejos de participación. En consecuencia, lo que hicimos fue proponer la extinción de órganos que durante más de 10 años no se habían reunido y que, por tanto, sinceramente, era poco probable que se fueran a reunir en el futuro inmediato, sustituyéndolos, para no generar ningún tipo de gasto porque, evidentemente, la participación en el consejo del que voy a hablar será absolutamente ad honoris, por la creación del Consejo Estatal de Drogodependencias y otras Adicciones —subrayo otras adicciones—. Y eso es lo que está contenido en el proyecto de ley que se ha remitido a las Cámaras respecto a la reforma del sector público. Es decir, hay una simultaneidad, se extingue la comisión interministerial, se extingue el consejo asesor del observatorio y se crea el consejo estatal, que será objeto de un desarrollo reglamentario a través de un real decreto, y quedará estructurado en un pleno y en una serie de comisiones de trabajo. Ya les puedo adelantar que nuestra intención, aunque las cosas tocan cuando tocan, es que en ese consejo estatal haya comisiones de trabajo permanentes en el ámbito terapéutico, en el ámbito social entendido como las disciplinas sociales, la sociología, la política, etcétera, por supuesto, un grupo de trabajo permanente del tercer sector de acción social y, también, en el ámbito de la salud laboral y las drogas. Al menos esos 4 grupos de trabajo permanentes estarán en el desarrollo que se haga una vez aprobada la ley y creado el consejo estatal mediante esa ley.

Sinceramente, señorías, no creo que tenga que ocasionarles ningún temor esta transformación porque en ese consejo estatal y en ese pleno van a estar representados todos los departamentos de la Administración del Estado y, también, una representación de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales, precisamente para hacer eficiente esa coordinación que pensamos que, rebajándola un poquito de nivel, va a ser mucho más fluida y mucho más eficaz. Ese es el planteamiento y, sinceramente, no creo que tenga que ocasionar ningún tipo de riesgo o de preocupación.

En cuanto al aspecto de alcohol y menores, evidentemente estamos en ello. Y se me hacía una mención específica a los hipnosedantes. Yo no he entrado en ello por no hacer aún más larga la exposición, pero con los hipnosedantes tenemos 2 componentes diferenciados tanto en adultos como en menores: hipnosedantes con receta o sin receta. No es lo mismo, creo que esto ya lo comenté en la ponencia de estudio. Evidentemente, nuestra obsesión es fundamentalmente el consumo de hipnosedantes por menores sin receta —todo esto va unido de manera inexcusable—, que se produce fundamentalmente para compensar y rebajar el nivel de excitación derivado de otros consumos de estimulantes previos para mantener situaciones de marcha hasta altas horas de la madrugada, etcétera. Ahí, evidentemente, la intervención es nuestra y tiene que ser, como no puede ser de otro modo, absolutamente holística. Con holística quiero decir, igual que respecto al proyecto de prevención de alcohol y menores, que no vamos a dejar de tocar ningún ámbito de la prevención: prevención familiar, prevención educativa, prevención en

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 116

24 de junio de 2014

Pág. 24

el ámbito del ocio y tiempo libre, medio abierto, selectiva, indicada, y también la prevención desde el punto de vista ambiental, es decir, el establecer barreras de acceso a las drogas por parte de los menores.

Soy conocedor de la ordenanza que se está intentando impulsar en Girona respecto de los clubes cannábicos. A mí, señoría, aparte de todo lo que ya he dicho y no quiero extenderme mucho más por no aburrir, me preocupan sobremanera —y me consta que no sólo a mí sino a la Fiscalía especial Antidroga y a la Abogacía del Estado— estos proyectos de ordenanza. ¿Por qué? Porque igual que aquellas asociaciones que mantienen un tráfico oculto de sustancias basado en la acción de los clubes cannábicos dicen que su actividad es legal porque están inscritos en el Registro de Asociaciones, cuando el Registro de Asociaciones no está para amparar una actividad si es legal o ilegal, tenemos y corremos el riesgo de que sumen a su argumentario el hecho de decir: mi actividad es legal porque yo estoy sujetándome a la ordenanza del municipio donde tengo instalada la operativa, por decirlo de alguna manera. Señoría, seguro que sobre esto tenemos que debatir mucho más, pero yo podría estar de acuerdo con una ordenanza que empezara explicitando que la corporación municipal en modo alguno no solo no ampara sino que se opone a todo tipo de cultivo, recolección y distribución que pueda ser tipificable dentro del Código Penal o de la Ley de seguridad ciudadana y, a partir de ahí, discutimos las distancias con los colegios o lo que haya que discutir. ¿Por qué digo esto? Fundamentalmente por una cuestión, y es que el modo en que define la jurisprudencia el consumo compartido es legítimo. Por tanto, si en un determinado lugar 4 o 40, de manera deseable no 1500, se reúnen en un espacio común y compartido para consumir su propia sustancia, no para proveerse a través de terceros de la misma, a lo mejor esa figura la teníamos que admitir porque la jurisprudencia nos lleva de alguna manera a eso. El problema fundamental de la operativa de los clubes es que todos ellos, y además lo dicen abiertamente, no confiesan dónde tienen sus plantaciones porque saben que si lo dicen va a ir la Policía, los Mossos o quien corresponda y las va a erradicar. ¿Por qué? Porque saben perfectamente que están cometiendo un delito.

Yo pido prudencia en este punto y nosotros, igual que hicimos con el evento de Rasquera —que sus señorías, sobre todo quienes vienen del ámbito catalán, conocen y no voy a extenderme en ello— para el que consultamos a la Abogacía del Estado, que consideró pertinente interponer un recurso en los tribunales, que al final acabó anulando el acuerdo de aquel ayuntamiento, yo sí advierto —y por Dios que esta advertencia no suene en absoluto a amenaza— que no vamos a cejar en ese espacio desde la perspectiva de los acuerdos municipales. Y si se aprueban ordenanzas de este cariz, sin tener en cuenta las cuestiones que estoy comentando, preguntaremos a la Abogacía del Estado si procede intervenir en ese nivel de alguna manera.

Respecto a la reforma de la Administración Local, hay que esperar a que se complete. Quizá sus señorías conozcan que se están sometiendo a información pública órdenes de desarrollo de esa ley que contemplan, dentro de las prestaciones, los temas de drogodependencias por parte de los municipios. Es verdad que es un período de información pública, no están aprobadas, no están promulgadas. Esperemos al desarrollo de la ley para ver cómo queda tanto desde la perspectiva de los servicios sociales básicos como desde la perspectiva quizás incluso de una afirmación directa y concreta en relación con los temas de drogas. Pero hay una cosa que está clara, la ley que ahora mismo ya está aprobada permite a los municipios seguir trabajando en esta materia en tanto que las competencias relativas a la seguridad, desde el punto de vista local, las competencias con relación al fomento del ocio y tiempo libre desde una perspectiva positiva, productiva, como lo queramos decir, la gestión de sus propias instalaciones deportivas, etcétera, que permite, por ejemplo, el desarrollo de tipos de programas como los que venimos financiando y subvencionando desde el Plan Nacional sobre Drogas ofrecen, sin duda, oportunidades a las administraciones locales para seguir trabajando en este campo. Por cierto, mañana celebraremos unas jornadas sobre Administración Local y drogas en el seno de la propia delegación con la Federación Española de Municipios, con el Ayuntamiento de Madrid, a las que sus señorías están invitadas, faltaría más; sé que los portavoces han recibido invitación y, en todo caso, repito, cualquiera de sus señorías está invitada.

Todavía me queda mucho, porque quiero contestar a todo.

Señora doña María del Puerto Gallego, la opinión que nos merece el informe de la ponencia es excelente. El grado de sintonía que hay entre las propuestas y en lo que ya venimos trabajando y en lo que queremos trabajar de cara al futuro en relación con políticas sobre adicciones es enorme e incluso voy más allá, porque el hecho de que ese informe haya resultado aprobado con solo una abstención y todo los demás votos a favor nos ofrece, una vez más, un escenario de consenso en el que trabajar a su vez, que apreciamos muchísimo, como lo hicieron gobiernos anteriores de uno u otro signo. Ese consenso que estamos manteniendo en este campo sinceramente es una de las grandísimas fortalezas del Plan

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 116

24 de junio de 2014

Pág. 25

Nacional sobre Drogas. Estaremos encantados, como no puede ser de otro modo, en ir hablando de la implementación de las iniciativas y de su seguimiento. El ritmo, obviamente, va a ser diverso, no puede ser de otra manera tanto porque las recomendaciones son muchas y porque no es lo mismo trabajar sobre temas en los que ya se está avanzando que iniciar otros nuevos. Por ejemplo, un tema que nos preocupa y que sale inmediatamente a colación también en las intervenciones tiene que ver con el juego, la ludopatía y la prevención de determinadas cuestiones. Evidentemente, la conclusión y la recomendación de que tenemos que generar mucho más conocimiento en relación con esta problemática y delimitar la envergadura de ese problema para saber lo que afrontamos requiere un poquito más de tiempo que seguir trabajando en otros ámbitos que ya llevamos muy adelantados y que también sus señorías han considerado pertinente incorporar al informe. Por tanto, evidentemente nuestro ánimo está en abordar todo lo que se ha expresado, aunque a distinto ritmo, como no puede ser de otra manera.

Preguntaba su señoría también por el tema del anteproyecto de ley de seguridad ciudadana. Yo no soy en absoluto quién para hacer docencia sobre la tramitación de las normas, pero esto es interesante verlo como lo que es. No es lo mismo presentar un anteproyecto de ley al Consejo de Ministros que remitir un proyecto de ley a las Cortes. Y entre medias hay muchísimo trabajo, y lo hay en el anteproyecto de ley de seguridad ciudadana y lo habrá en su momento con el anteproyecto cuando exista, porque ahora no existe ni como tal anteproyecto de prevención del consumo de alcohol por menores y de sus efectos.

Su señoría me pregunta si hemos hecho gestiones con Interior para la modificación de lo que fue el borrador que se aprobó como anteproyecto de ley; gestiones no, señoría, hemos tenido reuniones de trabajo intensas y frecuentes con la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior, y tengo que decir que el grado de acuerdo ha sido absolutamente amplio, los matices constituyen tales anécdotas que ni siquiera voy a entrar en ellos, y yo creo, señoría, que cuando se adopte por el Consejo de Ministros la decisión que le corresponde y se remita al Congreso de los Diputados el proyecto de ley, esto va a ser algo que quedará de manifiesto porque las modificaciones que se han incorporado son bastante amplias.

Ya me he referido al tema de la justicia universal. En cuanto al alcohol, precisamente abundando en esto mismo, tengo que decir que no solo lo concibo sino que me parece absolutamente lógico que sus señorías quieran estar informados del desarrollo del proyecto en relación con la prevención del consumo de alcohol por menores. Solo les pido un ruego, ya que han sido tan amables a la hora de juzgar mi ejecutoria: primero déjennos que tengamos un borrador suficientemente consolidado como para que podamos empezar a discutir. Porque debatir sobre planteamientos que, aunque tengan una base técnica, es necesario consensuar entre los distintos actores, a veces conlleva ese riesgo, el de que alguien cuente —y a mí no me extraña, porque hemos tenido reuniones que, si digo con 40 interlocutores, no creo que esté exagerando lo más mínimo— en algún territorio la película según le parece o según la información o según cómo ha entendido esa información que le hemos dado, y yo creo que eso es lo menos que nos puede ocurrir. Pero, señorías, con calma, este proyecto puede salir adelante, y en ello es en donde estamos.

Creo que he contestado, aunque sea brevemente, al tema de la ludopatía. Evidentemente, estamos en el consejo asesor para defender la prevención y las políticas de prevención. Y en cuanto a la racionalización del sector público y la comisión interministerial también he respondido.

Por tanto, solo me queda contestar al senador Rivera. Obviamente, insistiendo en el agradecimiento que ya he hecho a todos los grupos, creo sinceramente que desde el punto de vista de la ponencia, como he dicho, el informe nos va a ayudar mucho; podemos seguir avanzando en el conocimiento de los problemas. Iván Montoya es un gran amigo de España, es una persona que participa frecuentemente en foros científicos españoles; yo tengo el gusto de conocerle hace muchos años, y considero que la elección que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular a la hora de plantear su comparecencia puede ser muy ilustrativa para algunos de los temas que aquí hemos comentado de cara a debates futuros.

Me preguntaba su señoría por tres cuestiones muy concretas. En una de ellas aludía al problema de la mayor disponibilidad, del incremento del consumo y quería saber si tenemos algún dato sobre lo que está ocurriendo en Colorado. En ese sentido, quiero decirle que tuve la gran oportunidad de responder a una invitación de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas para asistir a su quincuagésimo quinto plenario, que se celebró en Washington los días 30 de abril, 1 y 2 de mayo concretamente, y allí presencié la intervención del profesor Samet. El profesor Samet es un catedrático de la Universidad de Florida que tiene un grupo de trabajo que está haciendo un seguimiento específico de lo que está aconteciendo en los distintos Estados norteamericanos, tanto en aquellos que han legalizado el consumo para uso terapéutico como del Estado de Colorado, en particular, dado que es el primero que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 116

24 de junio de 2014

Pág. 26

ha generado un mercado libre sobre el cánnabis. Él expuso allí una serie de datos que están disponibles en la página web de la Cicad, y que yo también aconsejo el que se puedan consultar directamente, y nos dio algunas informaciones como, por ejemplo, la siguiente: solo el 3% de aquellos que tienen un carné o receta para consumo de cánnabis terapéutico, solo el 3% tienen una patología que realmente se pueda beneficiar del consumo de cánnabis. En este momento, en Estados Unidos se están emitiendo más recetas de cánnabis por dolor de espalda para jóvenes de 20 años que por ningún otro proceso médico, y creo que este es un dato a considerar. Pero también expuso cómo en aquellos Estados donde se ha regulado el uso del cánnabis con fines terapéuticos el consumo de cánnabis por adolescentes ha aumentado un 150% y, además, los propios adolescentes reconocen que consiguen el cánnabis a través de aquellos que tienen receta para consumirlo con fines terapéuticos; así lo sacan de las oficinas y luego se lo venden a los menores.

En fin, podría dar muchos más datos pero no me voy a extender. Realmente, lo que estamos viendo es el incremento de la actividad delictiva, cuando lo que se prometía era justo lo contrario, que con la regulación iban a bajar de alguna manera los delitos, pero no han bajado, han aumentado. Ha aumentado la mortalidad vial en Colorado; mientras que por cualquier otra causa ha disminuido, la mortalidad vial, ligada al consumo de cánnabis, ha aumentado de una manera notable. Creo que todo esto lo hemos de tener en cuenta en el debate que tengamos en el futuro.

En cuanto a los códigos de buenas prácticas, yo los he leído; es más, tengo que decir que en algún caso me han llegado de la mano de alguna de sus señorías para que les pudiera manifestar mi opinión, y no estoy hablando solo —que también— del Grupo Parlamentario Popular, también de otros grupos, y les hemos dicho lo que en honestidad teníamos que decir: no nos parece que, por ejemplo, como se dice en los códigos de buenas prácticas, el hecho de que el club pueda dispensar cánnabis para ser consumido en el exterior sea una buena práctica, porque ¿quién hace el seguimiento de si ese cánnabis se consume por aquel que lo ha recogido o se distribuye en un submercado negro añadido a los que ya existen? No nos ofrece garantía ni credibilidad pero, sobre todo, no nos ofrece credibilidad desde el punto de vista jurídico porque todos esos códigos de buenas prácticas se basan en el concepto de cultivo compartido que, como ya he explicado antes, no existe; simplemente, no existe en nuestro ordenamiento jurídico, sino que constituye un ilícito penal.

Por tanto, señoría, respecto a su última pregunta sobre la legislación para regular el cánnabis en el sentido de si hace falta más legislación para regular el cánnabis, con toda la honestidad de la que soy capaz, le digo que no; en este momento, no, y habrá que esperar a ver cómo evolucionan los acontecimientos en el debate mundial que se está produciendo y qué más datos vamos obteniendo de Estados Unidos, de Uruguay cuando empiece a aplicarse la ley, porque la ley no va a empezar a aplicarse hasta finales de este año, y, por cierto, hay elecciones en Uruguay a primeros del próximo año, ya veremos cuánto dura esa ley, no lo sé, no quiero ser especulativo ni tengo una bola de cristal, pero podría ocurrir que esa ley no llegara a aplicarse nunca. Creo que en este momento no necesitamos más normativa sino mucha inteligencia a la hora de aplicar la normativa de que disponemos.

Termino ya, señor presidente. Yo disfruto muchísimo de estas comparecencias, señorías, y gracias a sus preguntas y a la motivación que me trasladan seguimos en condiciones de afrontar un trabajo tan complejo y tan comprometido como este.

Muchas gracias. Espero no haber abusado demasiado de su paciencia, y quedo a su disposición, como siempre.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gutiérrez Molina): Muchas gracias, señor Babín.

¿Algún grupo parlamentario desea hacer algún tipo de intervención para solicitar alguna aclaración? **(Denegaciones).**

Bien, pues tras agradecer de nuevo al señor delegado del Gobierno su comparecencia, tan curiosa y tan completa, y también a las señoras y señores portavoces de los grupos parlamentarios que han intervenido con sus sugerencias, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

cve: DSCG-10-CM-116